Se suscribe en Madrid.
En el despacho de suscricion, calle de Carretas, N.º 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de Suscricion.
Para Madrid, las Provincias y Estranjero, franco de porte.
Por un mes ..... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

N. 232 MADRID, DOMINGO 19 DE JUNIO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTO

MADRID - HEMEROTECA MUNICIPAL

ANUNCIOS.

COLECCION COMPLETA de elegantes muestras y sencillísimas reglas para ESCRIBIR con la mayor facilidad y buen gusto el hermosísimo caracter de letra BASTARDA ESPAÑOLA, por el pendolista D. MANUEL G. RUIZ. Tratado en que se presenta una recopilacion de tan seguras como sencillas reglas para conseguir con brevedad la airosa formacion detenida y cursiva del caracter que manifiesta la coleccion de muestras que le van agregadas. Se vende en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 10 rs.; y en las librerías de las provincias á los precios que allí señalen. En la citada librería se hallará tambien la coleccion de muestras de la verdadera letra inglesa por el mismo autor, á 12 rs.

Teatro de la Guerra.

ESTRACTO DE LOS PERIODICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del *Faro de Bayona del* 14 *de junio.*)

Cuéntase que los contrabandistas, á quienes debe don Carlos una buena cantidad de dinero, han enviado estos ultimos dias á Villafranca en clase de emisario á un hombre de resolucion que, burlando la severidad de las órdenes que prohiben entrar á nadie en la residencia interina del pretendiente, ha logrado penetrar hasta el ministro universal. Parece que allí manifestó á Erro que iba á reclamar el importe de los créditos de sus mandatarios, y al echar de ver que su visita habia interrumpido una conversacion que nada tenia de política, declaró al galante ministro que si no le pagaban, los contrabandistas estaban decididos á no encargarse de pasar nada, y apropiarse al mismo tiempo cuanto se enviase por cuenta de los facciosos. Añadió que podian muy bien ponerle preso; pero que esta medida no haria mas que acelerar el cumplimiento del proyecto de que acababa de hablar. No poco sorprendido al principio Erro con la osadía del emisario, le mandó retirarse prometiéndole terminantemente que las cuentas quedarian todas liquidadas en quince dias, pagándose hasta el último maravedí. Se asegura que el 8 recibieron esta noticia con mucha alegría los asentistas de D. Cárlos.

SAN SEBASTIAN 11 de junio.

Los ingleses trabajan con ardor en fortificarse en toda la estension de sus líneas. Los trabajos que sobre todo prosiguen con mucha actividad, son los de los reductos que han construido en el molino de viento y en Payo. Tambien se fortifican los carlistas en Hernani, donde parece quieren hacer mucha resistencia si llegan á atacarles los ingleses.

Habiendo cogido los facciosos en la accion que hubo el 9 á la vista de Pasajes á siete soldados ingleses, fueron estos pasados por las armas en virtud de las terminantes órdenes dadas por D. Cárlos á la llegada de la legion inglesa en España, órdenes que acaba de reiterar con mas rigor que nunca.

Este asesinato á sangre fria le ha hecho notable un atroz y horrible incidente. Antes de proceder en regla á asesinar á las infelices víctimas, preguntáronles la religion que profesaban. De los siete soldados eran los seis protestantes, y habiéndose negado á confesarse fueron sacrificados inmediatamente; el sétimo que era irlandés católico, fue dejado aparte y puesto en manos de uno de esos miserables capellanes que no reparan en mancillar su carácter sagrado, tomando una parte activa en los combates de la insurreccion. Este sacerdote confesó al soldado inglés, le echó la absolucion, y al dia siguiente por la mañana fue este fusilado y despojado como sus demas compañeros que habian perecido la víspera. Sus cadáveres yacian aun sin sepultura quince horas despues del asesinato.

Parécenos que no necesitan comentario estos hechos que nos ha contado un testigo ocular, y que basta solo referirlos para encender los ánimos en ira é indignacion.

Ya hemos hablado del título de coronel general del regimiento de lanceros polacos, agregado á la division auxiliar francesa, que ofrecieron al general Córdoba los oficiales superiores de esta division y de la respuesta del primero. Deseando llenar los deseos que nos han manifestado algunos oficiales de la legion estranjera, hemos creido deber publicar ambos documentos, y anunciar de paso que el general Córdoba ha enviado á los lanceros polacos de esta legion una bandera que recuerda á un tiempo á Polonia, Francia y España.

Al señor teniente general Córdoba, general en gefe del ejército del Norte y de reserva, virey de Navarra, &c.

General: Sabiendo los oficiales de la legion todo el interés que se toma por la organizacion del regimiento de lanceros polacos, le suplican con el consentimiento del general Bernelle acepte el título de coronel general de este regimiento.

Esperan que su conducta pasada le servirá de prenda, de la que observarán en lo sucesivo, y que celoso del honor de este su regimiento, le proporcionará pronto ocasion de batir á los enemigos de las libertades públicas y de merecer la gloria de participar de vuestros altos destinos.

Los oficiales superiores delegados; BERNELLE, coronel general de la legion estrangera; HORAIN, teniente coronel, gefe de estado mayor de la division; EROS D'AVENAS, teniente coronel de la legion; MAGNIER, teniente coronel de la legion; DROUANLT; FERRARY; DUMESNIL; MALLET; GODEAU; MONTALEGRE; PIERROT, oficiales superiores.

Respuesta del general Córdoba.

Señores: Acabo de recibir la carta que me han hecho Vds. el honor de dirigirme el 26 del último abril desde Larrasoaña, adjudicándome el título de coronel general del regimiento de lanceros polacos que acaba de crearse, y hace parte de la legion auxiliar francesa á las órdenes del digno general Bernelle.

No puedo, señores, manifestar á Vds. todo el placer y reconocimiento que he sentido al ver esta prueba de su estimacion y de su confianza. Eternamente célebres los guerreros polacos en la mas bella página militar del mundo por su mucho valor y lealtad la han ilustrado haciendo al mismo tiempo mas interesantes la suerte y desgracias de un gran pueblo; ¡ojalá consigan el alto destino que les desean todos los pechos generosos que les aseguran el valor y virtudes de sus nobles hijos, y que les prometen sus derechos y grandes simpatías. Acepto, señores, el bello título que me asocia á Vds. como compañero; pero no le llevaré con todo el orgullo que me inspira hasta el dia en que á la cabeza de nuestro regimiento hagamos saber á la Europa que el valor y la gloria, la fidelidad y el triunfo no han abandonado nunca á los nobles hijos y hermosos colores de Polonia.

Tales son, compañeros, los sentimientos con que podeis contar &c. &c.

El teniente general, firmado, CORDOBA.

Conforme al original: *El coronel de estado mayor*, HORAIN.

(Del *Centinela de los Pirineos del* 14.)

Antes de ayer se presentaron en el consulado de España en Bayona 8 carlistas navarros. En los Alduides se han presentado otros 50. Aseguran que la faccion anda desanimada y que las deserciones van siendo cada dia mas numerosas.

El 10 llegaron á San Sebastian tres barcos de vapor con 1,500 hombres. A la vista del puerto hay otros buques que traen el resto de las tropas que esperaba el general Evans.

Nos han asegurado que el 7 del corriente tuvieron una contienda en Oyarzun el 8.º batallon de Navarra y el 2.º guipuzcoano. Hubo muchos heridos de ambas partes, pero tardó poco en restablecerse el órden.

La guarnicion de Estella ha tenido asimismo varias disputas con los habitantes, de cuyas resultas han muerto tres de estos últimos, quedando heridos muchos soldados. Con este motivo la junta ha mandado publicar un bando para restablecer la tranquilidad, prohibiendo tanto á los soldados como á los batallones que estan en Navarra que tengan puestas las bayonetas en el estremo del fusil bajo la pena de 200 palos, sin órden de sus gefes y por ningun motivo.

El miércoles último, 8 del corriente, se predicó un sermon á las tropas carlistas en la iglesia de Hernani. Despues de animarlos el predicador á combatir con valor, les recomendó sobre todo que dirigieran todos sus esfuerzos contra los ingleses, porque solo la derrota y esterminio de estos hereges podia asegurar el triunfo de la religion y de la causa de D. Carlos.

El sermon hizo en las tropas tanta impresion, que los gefes decidieron atacar á los ingleses al otro dia mismo; gracias que esta resolucion fue sabida inmediatamente en San Juan de Luz, y á las diez de la noche se envió una chalupa á San Sebastian para que se tomasen las medidas convenientes. El ataque empezó en efecto á las dos de la mañana, siendo tan repentino, que fueron sorprendidos los primeros puestos.

El 8 del corriente han pasado algunos cirujanos á Vergara para curar los heridos del hospital que acaba de establecer allí Eguía.

A consecuencia de la escasez de trigo que se hace sentir en Guipúzcoa, ha decidido la diputacion rebelde de esta provincia, que á las muchas tropas que se encuentran en ella, no se les dé mas que media racion de pan comun, y la otra mitad del de maiz. Los paisanos armados de Fuenterabía, Irun y otros puntos de Guipúzcoa, han consultado el 7 á la diputacion para saber si deberán defender esclusivamente sus hogares, si tendrán que marchar donde los destine el general Iturriza. Se ignora todavía lo que ha decidido la diputacion.

Nos han dado por positivo que el 5 del corriente habia en el hospital de Irache 430 carlistas atacados de sarna. Todavía se cometen nuevas estorsiones contra los desertores carlistas, cuyo número va siempre creciendo. Muchas familias han dejado el territorio español para refugiarse en Francia.

ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Vapor.*)

ICUALADA 6 DE JUNIO.

Aunque cuento á V. enterado de la accion de ayer, creo de mi deber dar á V. la relacion siguiente:

A consecuencia que recibí ayer de V. sobre los movimientos de los rebeldes y su objeto probable, reuní muy de mañana toda la fuerza disponible de esta Guardia Nacional y los 50 de los de Igualada destinados á este punto, previniéndoles cuanto V. me habia comunicado; preparábanse todos para ir á ocupar las posiciones ordinarias cuando se oyó algun tiroteo hácia la parte de Aubarells: al momento volaron todos al punto á que les llamaba su obligacion y el deseo de escarmentar á los rebeldes, al paso que se unieron con el destacamento de Santa María y asegurados que las facciones reunidas del Llarch, Degollat, Pitiot, Gravat y quizá Tristany, en número de mas de mil hombres, sitiaban á la fuerza de Aubarells, sin pararse en la superioridad del enemigo, lo atacaron denodadamente al grito de *viva la libertad* dado por los oficiales: los dispersaron y dieron lugar á que los sitiados reuniéndose á sus auxiliadores contribuyeran al combate que sostuvieron por mas de tres horas á pesar de la desigualdad de las fuerzas. Tomó luego el enemigo posiciones muy ventajosas, y prevaliéndose del número y de la superioridad que le daban algunos caballos, trataba de atraer á los nuestros á una pequeña llanura que los separaba. En esta situacion creyeron prudente retirarse, pues hubiera sido temeridad punible sostener mas la accion con tan inferiores fuerzas, sin caballería, y en un pais tan desventajoso. Al ver el enemigo frustrado su plan, se echó sobre nuestros valientes, quienes sin perder la serenidad ni el valor se retiraron á las casas fortificadas de Aubarells; parte solamente de la fuerza que se hallaba separada de la fortificacion fue cortada, y se dirigió á Santa María, y retiróse luego el enemigo á puntos diferentes. Ignoro la pérdida de este, atendido el encarnizamiento del combate y su duracion; solamente sé que la gavilla del Degollat traia cinco heridos; por nuestra parte dos guias de Reus muertos, dos heridos de los mismos, y un Nacional de Igualada contuso, y el ayudante de los tiradores de montaña tambien herido, quien á pesar de la herida no cesó de dirigir la accion, siendo siempre el primero en avanzar, y dando un ejemplo de bravura poco conocido.

Al dar á V. esta relacion, no puedo menos de elogiar debidamente á cuantos contribuyeron al combate. Todos acreditaron mucho valor é intrepidez, y todos se han hecho acreedores á la gratitud de la patria. Esta les debe un dia de gloria, salvando con tanto peligro á la fuerza sitiada de Aubarells, la cual estaba irremisiblemente perdida sin este socorro pronto, pues ya el enemigo se habia apoderado de la iglesia y de la rectoría, de cual punto muy inmediato al punto de fortificacion podian ofender muy bien el punto medio fortificado.

Y en la imposibilidad de hacer distincion entre ellos contentaréme con citar solamente á los oficiales D. Roque Piquer, teniente de la Guardia Nacional de Copons; D. Mariano Padró, D. Ramon Ribas, subtenientes de la de Igualada, quienes dieron pruebas nada equívocas de mucha serenidad en medio del peligro, animando siempre á sus compañeros de armas á cuyo frente estuvieron siempre. Luego que llegó el aviso á Igualada todo el batallon de la Guardia Nacional salió al socorro de sus compañeros.

(Del *Guardia Nacional.*)

El Excmo. Sr. general en gefe ha recibido en este dia los partes que siguen:

El comandante del 5.º batallon franco D. Isidro Coll, desde Oló en 8 del actual participa, que á las once de la mañana tuvo noticia por uno de sus confidentes, que el cabecilla Gastells, Altamiras y Puigoriol en número de unos 600 infantes y 30 caballos se hallaban en el pueblo de Oló; al momento ha dado la órden para que se formase el batallon para ir al ejercicio, y asimismo al comandante de armas de Moyá para que emplease á los artilleros de su guarnicion con el objeto de impedir que nadie se dirigiese para aquel punto, á cuyo fin ha dispuesto que aquella fuerza tomase posicion mientras yo me dirigia hácia el Estany, aparentando una marcha opuesta al enemigo, como V. E. me tiene prevenido, lo que he efectuado con una rapidez desconocida, llegando allí á la una de la tarde, encontrándolos en ademan de querer defender á todo trance la poblacion; mas á la vista del arrojo de la fuerza de mi mando lo han abandonado vergonzosamente, dirigiéndose hácia San Feliu Saserra, hasta donde los he perseguido muy de cerca, causándoles la pérdida de 17 muertos y gran número de heridos, que no se han podido pillar en razon de la marcha forzada que habia llevado y no tener en mi columna mas que 5 caballos, pues que á haber tenido algunos mas, la accion habria sido completa. Tambien han caido en nuestro poder algunas acémilas y varios efectos. Nuestra pérdida consiste en un muerto y un herido, y 6 voluntarios atropellados del cansancio. Quedo muy satisfecho del bizarro comportamiento de todos los oficiales y demas clases que tengo el honor de mandar.

El gobernador de Gerona con fecha del 8, remite los detalles correspondientes á la accion sostenida contra los enemigos que bloqueaban á San Hilario, la cual en estracto se reduce á lo siguiente:

El primer comandante del 2.º batallon de la Albuera D. Joaquin Manresa, sabedor de que en Arbucias existia el 2.º batallon de Málaga 20 de línea, al mando de su gefe Vega, señaló el campo llamado de Sinc-Sous para reconcentrar las fuerzas el dia 6 á las siete y media de la mañana, lo que se ejecutó reuniéndose 280 hombres de la Albuera, 560 de Málaga, 40 Guardias Nacionales de Santa Coloma de Farnés y 50 del tercer batallon franco y Guardia Nacional de Arbucias, con la cual se dirigió á atacar á los rebeldes, dando la vanguardia compuesta de los 50 Francos, los 40 Nacionales de Santa Coloma y compañía de carabineros de la Albuera al capitan con grado de coronel de la misma don Quirico Pacaren, mandando al primer comandante de Málaga D. Francisco Javier Vega con todo su batallon por el camino que desde Joanet conduce al llano de San Hilario: llegamos á un mismo tiempo á la formidable de la altura de Vilafort que ocupaban los facciosos parapetados y con zanjas en mucha fuerza: dí la órden á la vanguardia que la atacase, haciéndose general el fuego en toda la línea, y despues de una vigorosa resistencia en que aquellos se defendieron hasta á pedradas, fue tomada. Los facciosos ocupaban la segunda posicion de Can-Roca, fue atacada y tomada del mismo modo.

La tercera á la vista de San Hilario llamada de la Pedranova presentaba mas dificultad por la proteccion que podian tener de su caballería en el llano en que está dicho pueblo. La accion estaba empeñada y yo decidido á todo trance á socorrer su valiente guarnicion. Mandé á la banda de tambores tocase ataque y dando el grito de viva ISABEL II y las libertades pátrias, que fue correspondido por toda mi línea y reserva fue tomada: la mayor resistencia la encontré en mi izquierda en una altura en la que hay una casa que los facciosos defendian con tenacidad: dí la orden al capitan don Joaquin Cortada, que con los 80 hombres de su compañía la atace, añadiéndole que ganada dicha posicion, la victoria era nuestra. En el mismo acto hizo una salida la guarnicion á las órdenes del comandante Rodriguez, y desde entonces entró el desórden en los facciosos dispersándose en todas direcciones. He tenido 2 muertos y 14 heridos de los cuerpos que mandaba, siendo por consecuencia mucho mayor la pérdida de aquellos. No puedo menos de recomendar á V. S. el valor é intrepidez de todos los valientes que tenia el honor de mandar, atendiendo que todos son de la nueva quinta, y de que todo el dia no habian tomado alimento por no retardar un momento de que se hacia preciso darle la mayor rapidez: sufrian el terrible fuego con la mayor serenidad: pero como siempre se presentan ocasiones de distincion en los combates, recomiendo muy particularmente al teniente de Carabineros de mi batallon D. José Marti, al ayudante don Vicente Rengifo, al subteniente D. Manuel Borras, á los soldados Antonio Navarro, Salvador Sanchez, Pelegrin Querol, y al cabo 1.º Ventura Navarro de la compañía de carabineros, al cabo 1.º Juan Aledo, y al soldado Bartolomé Serra, herido; de la 2.ª, al capitan de esta Guardia Nacional D. Francisco Miralles, y al subteniente de la misma de Arbucias D. Segismundo Momplet. Sé que merecen recomendacion algunos individuos del 2.º batallon del 20 de línea que pasaré á V. S. luego que el comandante de aquel cuerpo me la de.

El gobernador de Tremp en el dia 6 comunica, que el capitan D. Francisco Periquet con 160 Nacionales alcanzó y batió el 5 completamente en el pueblo de Monros á las gavillas mandadas por el hijo de Camarlot, Caragolet y Albert de Seros, quedando este último con 11 rebeldes mas muertos en el campo, tomándoles una caja de guerra, 14 armas de fuego y otros despojos, sin otra pérdida por nuestra parte que un tirador del piquete de Puigcerdá levemente herido.

Lo que se hace saber al público para su noticia. Barcelona 10 de junio de 1836.—Laureano Sanz.

(Del *Boletin oficial de Tarragona.*)

GOBIERNO MILITAR Y POLÍTICO DE TARRAGONA Y SU DISTRITO.

Del comandante de armas de la villa de Torredembarra he recibido la comunicacion siguiente: Con fecha 31 de mayo último el comandante de armas del Vendrell en oficio de hoy entre otras cosas me dice lo que sigue: El Llarch dels Copons se presentó en Albiñana muy flaco y pálido, y al frente de su faccion hizo alguna arenga quejándose agriamente de ver los muchos desertores que tenia. Los animó diciendo que en breve podrá guiarlos poniéndose á su frente pues que se hallaba bastante mejorado de su salud &c.

Igualmente me trasmite el gobernador de Tortosa con fecha 1.º del actual la comunicacion que le hace el gefe de la 5.ª brigada, referente á la batalla que tuvo lugar el 30 del pasado entre dos batallones rebeldes, uno de Cabrera contra otro de Torner y Magin de Cretas, habiendo sido vencidos estos y reunídose parte de su gente á aquel quedando en poder del mismo los dos cabecillas Bartolomé Pallarés de Prat de Compte y N. Pasreu que tantos males han causado en este distrito, los cuales se hallan presos en la cárcel de Beceite, adonde se dirigia dicho gefe de brigada para atacarlos y destruirlos si esperan.

Tarraconenses: Las transcritas comunicaciones os patentizan con evidencia que el descontento y desunion se ha introducido ya entre los rebeldes. Este es otro de los medios mas seguros que nos hará reportar en breve el triunfo de la sagrada causa que defendemos, y hará restablecer bien pronto la seguridad de este hermoso pais. Union pues: órden y respeto á las autoridades; y los sacrificios que estais prestando en las aras de la patria, os asegurarán para siempre los dulces goces de la paz y libertad bajo el dichoso reinado de nuestra augusta soberana Doña ISABEL II. Tarragona 3 de junio de 1836. — El gobernador interino — Franco Lamerez.

(Del *Boletin oficial de Albacete.*)

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Gobernacion del Reino, me ha comunicado con fecha 8 del actual la real órden siguiente:

"S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien dirigirme con fecha de ayer el real decreto siguiente: En atencion á los méritos, servicios y circunstancias del conde de Vigo, he venido en nombre de mi augusta Hija la REINA doña ISABEL II, en conferirle el gobierno civil de Albacete, que desempeñaba D. Jorge Gisbert, cuyos servicios me reservo emplear en ocasion oportuna. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Respetando como debo esta real determinacion, dejo el mando civil de esta provincia que debí á la bondad de S. M., teniendo la satisfaccion de poder anunciarlos, que el sucesor nombrado tiene las buenas dotes que deben hacerlo recomendable al aprecio de esta fiel provincia; pues su ilustracion, su amable carácter y buen juicio sabrán llenar las miras del gobierno de S. M. dirigidas al bien y felicidad de los pueblos.

Corresponded por vuestra parte, honrados habitantes de ella, obedeciendo con gusto sus disposiciones: seguid como hasta aqui siendo modelo de lealtad, órden y patriotismo; amantes de la libertad legal, y resueltos siempre á combatir los enemigos del trono de la inocente REINA y de los fueros nacionales, como á la anarquía y sanguinario espíritu de partido. No perdais de vista que un feroz y astuto enemigo es el que promueve nuestras divisiones, y que sabrá aprovecharse de ellas y sacrificarnos á su venganza sin distincion: perdiendo la hermosa esperanza de tener una patria, que sea digna morada de los leales y valientes, que trabajan y pelean contra la usurpacion y la tiranía. Tened presente que aquella debe ser mas cara que el interés individual, y que para su conservacion y ventura deben hacerse los mas costosos esfuerzos de generosidad y desprendimiento. Vuestra impasible cordura, vuestra resistencia á sugestiones desorganizadoras en medio de fatales discordias que sembraron de sangre y lágrimas otras provincias os grangeó el distinguido concepto que os ha honrado entre todos, y es prenda de seguridad para lo sucesivo; porque si es cierto que fuí vigilante y bien intencionado para matener en paz y ventura á esta provincia, si su espíritu público es tan hermoso y tan egemplar, si ni un solo instante se ha alterado la tranquilidad en ella, si á ninguno de sus moradores ha tocado ni una sola chispa de la revolucion, si su sagrado suelo no ha sido manchado con la inmunda planta de un solo faccioso, si sus caminos se hallan libres de foragidos, si ni una sola gota de sangre ni una sola lágrima se ha derramado, á todas las autoridades civiles y militares, á la benemérita Guardia Nacional, á los virtuosos eclesiásticos, al acendrado patriotismo y conocida sensatez de todos debí una feliz cooperacion que aseguró el buen éxito de mis desvelos, y á que se debe la reputacion sin mancilla que ha conservado la provincia de Albacete y su gobernador civil.

Motivos tan poderosos de gratitud y cariño han fijado en mí una memoria indeleble de vuestras virtudes, y el tierno amor de mi corazon hácia unos pueblos queridos que siempre tendré presentes en cualquiera situacion de mi vida, para dedicarme á lo que pudiere influir en su felicidad y prosperidad. Dios guarde á Vds. muchos. Albacete 12 de junio de 1836.—JORGE GISBERT.—Sres. presidentes y ayuntamientos de esta provincia.

(Del *Botetin oficial de Toledo.*)

El señor comandante general de esta provincia desde Postuero del Quinto de Bullaque me dice con fecha 11 del actual lo que sigue:

Al Excmo. Sr. capitan general de esta provincia digo con esta fecha, hora de las 10 de la noche y la premura que debe presumirse, lo que copio.

"Excmo. Sr.: Sin embargo de que no sean de importancia las ventajas que sobre la faccion han alcanzado esta tarde las tropas de mi mando, no creo que dejen de apresurarme á comunicarlas á V. E. A las tres y media llegué al molinillo desde Yébenes con propósito de amanecer sobre el valle de *Bullarejo de Pata*, donde existia la faccion de 150 caballos y algunos infantes; pero ignorante esta sin duda de mi movimiento, á las cinco se me presentó su avanzada de 16 facciosos, mandé poner sillas, los he cargado con los coraceros de la Guardia y el 2.º de ligeros, haciendo que me siguiera la infantería; y á pesar de llevarme una legua de distancia, introduje tal desastre en sus filas, que han dejado en mi poder caballos, cargas y hasta prendas de sus equipages, que podrian estorbarle en la celeridad de su huida. Llegada la noche, y retrasada demasiado la infantería, he tenido que dormir en este campo situado cerca de dos leguas del Molinillo: pienso continuar cargándolos al amanecer; pero creo que será infructuoso, atendida la diseminacion que han hecho de sus fuerzas en todas las direcciones de las encumbradas sierras en que se abrigan. Nada me han dejado que desear las tropas, y sobre todo han escedido de mis esperanzas los quintos de Ecija, cuya prueba no proponia consultar; pero nunca podré hacer bastante honorífica mencion de los coraceros de la Guardia y de su digno teniente D. Ginés Rodriguez, que tuvo mas ocasion de afianzar el crédito y justa opinion de este cuerpo, no mereciendo menos elogios el ardor y bizarría del escuadron 2.º de ligeros. Ruego á V. E. que suspenda su impaciente deseo por las glorias que debe esperar de las tropas, para un dia mas feliz á esta provincia y á las miras que V. E. se ha propuesto, y me ha recomendado tan eficazmente al encargarme de las armas de esta parte del territorio de su digno mando."

Lo que he creido conveniente trasladar á V. S. para su satisfaccion, y como un preludio favorable de mis operaciones, por si lo juzga digno de publicarse en el *Boletin oficial* para satisfaccion de los buenos.

Lo que se inserta en el *Boletin* para los fines que indica el señor comandante general. Toledo 15 de junio de 1836. — Sebastian García de Ochoa.

(Del *Boletin oficial de Cuenca.*)

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Al anunciaros en este dia la honra que la bondad de S. M. me ha dispensado confiándome el gobierno civil de esta provincia, me cabe la dulce satisfaccion de dirigir mi voz por la primera vez á un pueblo eminentemente fiel, y con el cual simpatizo en principios y sentimientos de lealtad y puro patriotismo. Testigo presencial de vuestra admirable docilidad y cordura, fácil me será poseeros de los que abriga mi corazon, sentimientos de la mas grata afeccion hácia una provincia con la que estoy hermanado por relaciones de un interes verdadero. Esta circunstancia apreciable me favorece para esponer á vuestra consideracion los principios constitutivos de mi conpucta pública, de cuya observancia pende corresponder con dignidad á la honorífica mision que el gobierno de S. M. me ha encargado. Penetrados, como os supongo, de que el órden, la union y el respeto á las leyes son el principal distintivo de un pueblo libre y que aspira á gozar tranquilo los beneficios inapreciables de una paz estable; convencidos tambien de que la discordia, el desprecio de la ley y el desenfreno de las pasiones nos alejan por el contrario de conseguir tan suspirado bien, me lisongea la esperanza de que sabreis conservar á toda costa la conducta admirable, que hasta aqui os ha distinguido, conducta que teniendo por fundamento la estricta observancia de tan seguros principios, ha contribuido á preservaros de los escesos y horrores esperimentados por otros pueblos menos sumisos y apreciadores de su bienestar. Vuestra firme adhesion al trono de nuestra inocente Reina Doña ISABEL II, enlazado con la sagrada causa de la libertad é independencia nacional, y vuestro sinceso amor á su escelsa Madre, la augusta Gobernadora del reino, númen tutelar del pueblo español, constituyen esencialmente las cívicas virtudes que tanto os distinguen, conquenses: y vuestro gobernador civil identificado en sentimientos de amor, veneracion y respeto hácia estos sagrados objetos de nuestra felicidad y ventura, no cesará de inculcarlos cuantas veces os dirija su voz, para arraigarlos mas y mas en vuestros corazones leales.

Con admirable constancia habeis sabido resistir los estímulos eficaces del genio maléfico, que osára mas de una vez sembrar entre vosotros la discordia para recoger su funesto fruto. Con no menos firmeza habeis repulsado los seductores halagos del fingido patriotismo, que se proponia sumiros en los horrores de la anarquía: siempre fieles á vuestros juramentos, dóciles á la voz de la autoridad, y enemigos del despotismo á la par que de la siniestra exaltacion, jamas cupo en vuestros pechos otro sentimiento que el del honor y lealtad. Trono de ISABEL II, gobierno paternal de su augusta Madre y libertad legal fueron constantemente los dulces acentos que exhalaron vuestros labios, á ellos apelasteis en todos los conflictos de la monarquia, y ellos os servirán de escudo contra los tiros del cruel fanatismo y de la rabiosa desesperacion.

Seguid, conquenses, tan noble conducta, estrechaos mas y mas con los caros objetos de vuestro amor y afecto, y estad seguros de que no osarán penetrar vuestro suelo, ni la cruel anarquia ni el despotismo feroz. Bien convencido de vuestras virtudes y acreditada sensatez, he admitido gustoso el delicado encargo de gobernaros en críticas circunstancias, confiado en que vuestra docilidad y cordura me harán mas soportable san árdua empresa. Desde luego os anuncio, conqueses, que sin vuestra cooperacion y eficacaz auxilio me seria imposible satisfacer la vasta mision que sobre mí pesa, cuento con ella y no dudo conseguirla de vuestra probidad y buen deseo.

Todos mis desvelos, mis trabajos todos tendrán por objeto vuestra mejora y prosperidad; no perdonaré medio ni fatiga para consolidar vuestra dicha, y en vuestra estimacion y gratitud encontraré la mejor recompensa de mis útiles tareas. Franco por caracter é ingénuo por costumbre, os hablaré constantemente el lenguaje de la verdad; siempre me hallareis dispuesto á escuchar vuestras reclamaciones, y jamás negaré la entrada al desvalido que implore mi proteccion. Conquenses, no me cansaré de repetiros la necesidad de unirnos bajo la salvaguardia del trono de la inocencia, representado en la persona de nuestra Reina Doña ISABEL II, identificado con nuestras libertades pátrias; la sumision al benéfico gobierno de la inmortal CRISTINA y el respeto á las autoridades encargadas de su ejecucion. Tampoco cesaré de inculcaros la necesidad de alejar los peligros á que nos condujera el espíritu de fanatismo ó de una falsa exaltacion, si diéramos oidos á las seductoras voces con que nos halagára para mejor engañarnos. Opongámosle nuestra firmeza, lealtad y sano patriotismo, y estad seguros de que por este medio, con la conservacion del órden, afianzaremos nuestra libertad y ventura, único objeto á que aspira quien se honra con el título de vuestro gobernador civil, amigo y paisano.

JOAQUIN MARIA DE CÉZAR.

Cuenca 12 de junio de 1836.

CRONICA ELECTORAL.

PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Artículo de oficio.

La real órden de 9 del actual publicada en el boletin de este dia número 152, al paso que descubre la franca é imparcial conducta del gobierno de S. M. en un asunto de tanta trascendencia como el de las próximas elecciones, hace un llamamiento á todos los que miran con interés la suerte de su pais á fin de que libremente, á la faz de todos, sin amaños ni cabalas que solo á los bandos y facciones pueden convenir, manifiesten el verdadero estado de la opinion pública acerca de los candidatos que hayan de obtener la honrosa mision de representar á la nacion en las Córtes revisoras.

Mirando yo como una de mis primeras obligaciones proporcionar á cuantos deseen tomar parte en las discusiones que las candidaturas deben producir, un campo en que expresen los votos generales, he arreglado con el impresor *D. Timoteo Arnaiz* la publicacion de esta hoja, en la que puedan insertarse cuantos artículos y observaciones juzguen interesantes á este gran negocio los amantes de la libertad. El editor facilitará hasta el punto que le permitan sus intereses la publicacion de estos artículos y la censura por su parte solo coartará lo que lleve el carácter de una personalidad odiosa siempre é infamatoria, permitiendo por lo demas con toda latitud la lucha de las opiniones sobre las circunstancias públicas que concurran en los candidatos.

Despues de dado este paso creo de mi deber escitar tambien á cuantos disfruten en la provincia el derecho de elegir, á fin de que concurran todos á los distritos que la diputacion provincial señale, puesto que así solamente se puede asegurar que la próxima eleccion sea una espresion fiel y verdadera de la provincia, no una decepcion que solo satisfaría á un partido que pudiera trabajar tortuosamente y que con misterio y ocultas intrigas neutralizaría los votos de los hombres de bien, de los que satisfechos con la rectitud de sus principios y con la pureza de sus deseos desdeñarian el uso de medios subrepticios para que sus candidatos lograsen el mayor número de sufragios.

Que todos los electores de la provincia tengan presente desde ahora hasta que la eleccion se haya consumado, que de las próximas Córtes depende la salvacion ó la ruina de la patria.

ANTONIO AYARZA.

Burgos 12 de junio de 1836.

De las circunstancias que conviene buscar en los próximos diputados.

Lástima es que nuestras costumbres políticas no permitan todavia á las personas que sienten latir su corazon al nombre de la patria, aparecer ante sus conciudadanos en demanda de sufragios para representar los intereses nacionales en el seno de las Córtes. Con una ley electoral que concede al pueblo el derecho de votar, lástima es, repetimos, que un pudor mal entendido, resto de la hipocresía general en que un gobierno tiránico nos ha tenido sumidos hasta la época presente, impida dejarse ver en la palestra á cuantos pudieran prestar á la patria tan eminente servicio. Pero ya que no es asi, forzoso será buscar un medio por el cual vayamos conociendo el estado en que la opinion pública se coloca con respecto á las próximas elecciones: he aqui porque tomamos la pluma.

Hasta el dia pocos cálculos se pueden formar que no sean aventurados, pero en honor de la provincia debemos decir que no dejan de requerirse desde ahora ya en las personas que deban obtener los votos las circunstancias mas recomendables. La voz general se ha pronunciado de una manera inequívoca acerca de la independencia, del juicio, de la ilustracion que deben concurrir en los nuevos diputados.

Es menester buscar hombres cuyos antecedentes políticos no esten manchados con ningun borron; hombres pronunciados en favor del orden; hombres que no necesiten la proteccion de nadie; que no teman á nadie, y hombres por fin que sepan y conozcan lo que van á hacer en una legislatura constituyente.

Tambien seria de desear que en Burgos y en todas partes cuando se trata de nombrar diputados, se hiciese absoluta abstraccion de las personas que se han hallado ó se hallan á la cabeza de los negocios. Los candidatos deben ser buscados por cualidades suyas propias, no por ninguna otra consideracion. Este empeño de ministerializar todas nuestras cuestiones políticas es tal vez (mas de lo que generalmente se piensa) la causa de nuestras mas lamentables desgracias.

Todo el que haya dado muestras de servir á su patria con decision y desprendimiento, todo el que tenga un carácter superior á las sugestiones de una ú otra especie, á las violencias morales que cualquiera partido intentase hacer á su corazon, ese y solo ese conviene buscar con ahinco donde quiera se halle.

Huyamos de los hombres que se abanderizan en nombre del estado; la patria no puede reconocer parcialidad alguna, y ahora que se halla cercada de peligros, ahora que se piensa mejorar su fortuna revisando sus leyes fundamentales, es cuando menos puede consentir que vistan su sagrado manto facciones y banderías de estos ó los otros matices.

Por lo mismo hemos visto con agradecimiento la decision del gobierno en desbaratar á toda costa las tramas ocultas con que se pretendiese usurpar el nombre de la opinion pública en las próximas elecciones. ¡Quiera el cielo que caiga sobre cuantos por los indignos medios de la oscuridad traten de sorprender y engañar á sus conciudadanos el escarnio y el desprecio que se merecen! El hombre de bien, el que sea incapaz de hacer otro uso de los poderes con que fuese honrado, que el de sacrificarse dentro y fuera del Estamento por defender la causa de la libertad y los intereses populares; ese hombre, decimos, debe rechazar de sí semejantes medios; él mismo debe ambicionar ser espuesto al juicio de sus compatriotas; el exámen no puede perjudicar nunca sino á los que no merecen ser elegidos.

De esperar es que estas reflexiones encuentren eco en todos los electores de esta provincia, y que veamos abierta al público la noble lucha á que ofrecen campo las columnas de los periódicos.

Nosotros por nuestra parte ofrecemos no abandonar la arena; diremos francamente lo que opinemos acerca de las candidaturas que pudieran presentarse; y en esto no nos ha de guiar mas propósito que el de satisfacer una obligacion á que pensamos está sujeto todo el que mira sin indiferencia la salvacion de su pais.—G.

Ha llegado á traslucirse que corre á sombra de tejado alguna lista de candidatos. No deja de ser prematuro el juicio de los que la hayan trazado; pero no por eso será tal vez inmerecida la clasificacion. Es probable que tanto los autores como los que esten comprendidos en las listas deseen pronto aparecer al público.

CORRESPONDENCIA.

BURGOS 8 de junio.

Con grande ansia se espera en esta capital el resultado de las elecciones para las próximas Córtes, si es que hemos de juzgar por la actividad que se ve desplegar en las gentes principales que dirijen y forman la opinion pública, y el calor con que en los círculos de todos los colores políticos se discuten las calidades que deben concurrir en los procuradores. Una gran porcion consideran esta cuestion importante como de personas, y tod

ducian los actos de aquella administracion, parece que le ha grangeado gran popularidad singularmente en ciertos partidos de esta provincia; don Modesto de Cortázar, patriota antiguo, magistrado de carácter firme, esperimentado en las revoluciones y en las vicisitudes que ha sufrido la trabajada España, relacionado con altos personages que pudieran muy bien servir de apoyo á los intereses locales de la provincia, amante del pais que le vió nacer, y de instruccion conocida; don Javier de Quinto, propietario, abogado, y gobernador civil interino que ha estado siendo de esta provincia, durante la ausencia del señor Ayarza. Este jóven de grandes esperanzas, amante de aquella gloria sólida que produce el consagrarse al servicio de la patria, cuya instruccion poco comun, celo por el bien público, y aptitud para manejar y defender los intereses de una provincia, estan ya acreditadas en esta, tiene á su favor muchos votos de los partidos, porque si los unos le prefieren por su amor hácia las reformas radicales, los otros le desean por la circunspeccion de su carácter, y lo bien que sabe conciliar los intereses y derechos existentes con las reformas que reclama la necesidad y el progreso de la civilizacion. Tambien se habla como candidato del Sr. Vallejo, auditor de guerra de Madrid, de cuyas apreciables calidades se tienen ya noticias en la provincia por conducto mas puro que el que en las anteriores elecciones le empezó á dar á conocer. Por eso es de creer que el Sr. Vallejo tenga á su favor los muchos votos á que le hacen acreedor sus virtudes y su ya averiguada ilustracion. El Sr. de Rivaherrera es otro de los que tienen ocupada la atencion del público, y no será estraño que reuna gran mayoría, porque no le faltan calidades muy recomendables, y es persona de cuyas sanas intenciones poquísimos ó ninguno duda.

Veremos sobre quienes se fija mas la opinion pública, la cual conviene que se ilustre acerca de las calidades de los candidatos, porque el asunto es de la mayor trascendencia, y toda prudencia y tino es corto cuando se trata de ver en quienes se ha de depositar la suerte de la gran familia española.

PUENTE GENIL 13 de junio.

Hoy ha sido un dia de júbilo el mas completo; cuando todos se preparaban para recibir al digno diputado á Córtes D. Manuel Parejo, este se presentó de repente. Los primeros que lo vieron avisaron al momento, y un repique general de campanas y multitud de cohetes anunciaron la llegada. Toda la poblacion acudió á su casa, el ayuntamiento, Guardia Nacional, &c.: todos á porfia se disputaban la honra de hablarle y abrazarle, las músicas, los fuegos artificiales: en fin, todo lo que de pronto podia servir para festejar al que tan dignamente habia desempeñado su mision en el estamento popular, todo se puso en práctica, y esto puede servir de norma en la corte para que se conozca bien el espíritu de los pueblos, y el buen resultado que debe esperarse de las próximas elecciones. Hombres independientes como el diputado Parejo, y que ante todo procuren arreglos y economías, y por consiguiente el alivio del pueblo son los que necesitamos, y que concluida su mision se retiren á sus casas donde reciban el mejor premio, que son las bendiciones de sus conciudadanos.

AVILA 15 de junio.

Nada hay de positivo en punto á candidatos; pero me aseguran que se designan entre otros á los individuos siguientes: Somoza, Martin del Tejar, diputados de las últimas Córtes y de la última mayoría; Silvela, secretario que fue de este gobierno civil y despues gobernador, nombrado por el ministerio Burgos, jóven de bastantes luces. Adrada, á quien no conozco. El correo que viene sabré quienes son tres ó cuatro mas que me aseguran estan en la misma lista.

El partido ministerial propone á D. Eugenio Tapia, director general de estudios, á D. Leandro Ladron de Guevara de las Córtes de 1822 y 23, á un tal Perez, propietario de Cebreros; tambien se habla de D. Mariano Larra, mas conocido por el nombre de FIGARO y no sé qué otros menos notables.

El gobierno civil ha mandado franquear el Boletin oficial en cuanto está en sus atribuciones para mientras dure la discusion electoral.

El gobernador civil de Avila, queriendo dar toda la latitud posible durante la época electoral á la libertad de imprenta, en asuntos que puramente traten de elecciones y de candidatos para diputados á las Córtes revisoras, ha decretado lo siguiente.

AVILA 13 de junio.

Oficiese al censor regio recomendando á su celo despachar pronta y fácilmente cuantos artículos y escritos relativos á elecciones se presenten á su censura por cualesquiera individuos durante la época electoral, dispensándose al efecto por el mismo periódo y para la mayor espedicion de este importante servicio público, el formal pase de este gobierno civil. Oficiese asimismo al editor del Boletin oficial, recomendándole insertar en él, de preferencia durante la misma época y despues de las publicaciones oficiales, los escritos que se le presentén relativos al referido asunto, y acompañados de la correspondiente censura, sin necesidad de otra espresa órden al efecto.

RUIZ DE LA VEGA.

Esta medida del gobernador civil de Avila nos parece en estremo laudable, y un egemplo digno de imitarse por los funcionarios públicos que ningun uso mejor pueden hacer de su autoridad que el de emplearla en dar *legalmente* la mayor latitud posible á los derechos del pueblo, y dirigir al comun beneficio el goce de estos derechos.

Sres. Redactores de EL ESPAÑOL.

Mis estimados amigos y colaboradores: Sírvanse Vds. insertar la siguiente carta que he dirigido á los señores redactores del periódico la *Ley*.

Es de Vds. afectísimo amigo y colaborador

ANDRES BORREGO.

Sres. Redactores de la LEY.

Muy señores mios: Comprendiendo que las candidaturas para la diputacion á Córtes para significar alguna cosa, han de ser la espresion de la voluntad de un cierto número de electores, ó el producto de una opinion que designe en los candidatos los representantes de determinados principios ó ideas; para ser consecuente con mis opiniones, me veo en el caso de manifestar á Vds., que no siéndome conocidos los principios de *todos* los candidatos que presentan para la diputacion de mi provincia, y no estando conforme tampoco con las opiniones de *algunos* de ellos, esta circunstancia unida á los vínculos de gratitud que votaciones anteriores han establecido entre mí y los electores de mi provincia, me constituyen en la obligacion de subordinar la aceptacion de toda candidatura á la conocida opinion de aquellos, asi como á la previa y espresa declaracion de los principios y de las medidas de que se considera órgano al candidato, y que es llamado á defender.

Al dirigir á Vds. á esta esplicacion que me impone la peculiar situacion en que me hallo colocado respecto á los electores de mi provincia, no es ni remotamente mi objeto desvirtuar los celosos esfuerzos que Vds. hacen para el mejor éxito de la pendiente lucha electoral. Por lo mismo que los escritores públicos pueden contribuir útilmente á ilustrar la conciencia de los electores, he creido deber aclarar la situacion en que me encuentra la honorífica mencion que se sirven Vds. hacer de mi nombre en su número de antes de ayer.

Es de Vds. muy atento y S. S. Q. B. S. M.

ANDRES BORREGO.

Madrid 18 de junio de 1836.

Sres. Redactores de EL ESPAÑOL.

Con esta fecha, invitado por los redactores del *Liberal* á hacer una profesion de fe política, remito igual manifestacion á esta que espero se servirán Vds. insertar en su apreciable periódico.

De Vds. afectísimo Q. B. S. M.

JOSÉ DE ESPRONCEDA.

18 de junio de 1836.

Señores redactores del LIBERAL.

En todas las épocas de mi vida me he gloriado de hablar y obrar sin que el miedo ni el interes hayan inspirado mis palabras ni impulsado mis resoluciones. Ansio merecer la honra de representar el pais por solo la gloria de representarle, y ya que Vds. me invitan á que haga una manifestacion pública y terminante de mis principios políticos, la haré en resumen de aquellos que he sostenido con la pluma en cuanto he publicado hasta el dia, y con la espada en Paris *en la gloriosa semana de julio*, y en Navarra y Aragon cuando un puñado de libres nos arrojamos en 1830 á con uistar la libertad y la patria que nos arrebatára la tiranía. Convencido de la verdad de mis opiniones sostendré siempre á todo trance el santo dogma de la igualdad, no reconociendo otra aristocrácia que la legítima de la inteligencia y del mérito, defenderé asimismo en todas sus consecuencias el principio de la soberanía nacional, y celoso de los derechos é intereses del pueblo, yo independientemente siempre votaré segun mi conciencia, sin desamparar nunca mi puesto en la vanguardia de la libertad. Ni afecciones personales, ni vil codicia, ni mezquina ambicion de empleos, alterarán jamas mis opiniones, que manifiesto con esta franqueza; porque prefiriria mejor si disgustaran, renunciar á la alta honra de representar el pais, que disfrazarlas ó callarlas un solo instante en mi vida. Queda de Vds. su afectísimo S. Q. B. S. M.

JOSE DE ESPRONCEDA.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

¡ESTA LOCA!!

comedia en dos actos; traducida del francés. Dando fin con la ópera en un acto, titulada

EL CALIFA DE BAGDAD

En ella cantará la Sra. Perez el aria de las naciones, y una cancion americana, y se egecutará un baile de estilo oriental.

Nota. Mañana lunes, para beneficio del Sr. Romea mayor, se ejecutará el drama nuevo en cinco actos, de Alejandro Dumas, titulado, *Antony*, uno de los mas célebres de la escuela moderna, y cuya principal recomendacion la lleva ya en el nombre de su autor.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

TANCREDI,

ópera en dos actos del célebre Rossini.

Observaciones Meteorologicas.

EPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
1 de la m.	10 s. 0.	26 p. 2 l.	66 gr.	Sudoeste.	Ráfagas.
12 del dia.	17 s. 0.	26 p. 2½ l.	13 gr.	Sudoeste.	Despejado.
5 de la t.	18 s. 0.	26 p. 2½ l.	10 gr.	Sudoeste.	Despejado.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 4 y 32 m. Se pone á las 7 y 28.

EL 6 DE LA LUNA.

Sale á las 9 de la m. Se pone á las 11 y 10 m. de la n.

La impresion de nuestra edicion de Madrid

TERMINÓ AYER A LAS NUEVE Y MEDIA.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 19 DE JUNIO.

Las nuevas elecciones van ocupando cada dia mas la atencion pública. Los cálculos que sobre el resultado de ellas se formen no pueden menos de ser todavia aventurados: sin embargo, examinadas las noticias que diariamente van llegando de las provincias acerca del espíritu que domina en la mayoría de los electores, y bien pesada la influencia que personas de patriotismo, crédito y arraigo, residentes en esta corte, pueden ejercer todavia sobre los conciudadanos de su pais, es de presumir con muchos datos de probabilidad que las dos terceras partes de los que salieren electos diputados serán patriotas ilustrados, independientes por su fortuna y amigos de la publicidad, particularmente en cuantas operaciones se refieran á la cuenta y razon de los fondos del Estado. De la otra tercera parte de diputados no es fácil conjeturar lo que serán, vista la diversidad de pareceres que existe acerca de la preponderancia que goza esta ó la otra opinion política sobre la mayoría de electores de las provincias que los han de nombrar.

Pero sea de estas elecciones lo que fuere, y aun cuando la mayoría de la nueva cámara electiva saliere tal como acertásemos á desearla sin sernos indiferentes este resultado, todavia nuestros deseos no quedarian plenamente satisfechos si el pronunciamiento de la opinion no fuese tan esplícito y terminante, que ni á la cabilosidad de los intereses encontrados permitiera introducir la escepcion de no haberse marcado con prevision suficiente una voluntad conocida en las votaciones de los electores. Cuando las Córtes se hallan convocadas para entender de tan graves negocios como los que segun la real convocatoria se han de someter á su deliberacion, y cuando la corona apelando á la nacion reclama el nombramiento de los jueces de alzada que han de fallar sobre las cuestiones ministeriales, ahorro de muchas disputas, habia de producir, y por lo mismo conveniente seria que las mayorias de los votos en las juntas electorales como en el Estamento, fuesen grandes mayorias. Por esto fuera tanto de apetecer que las diputaciones provinciales multiplicasen el número de distritos electorales, cuanto lo comportára la seguridad de que las elecciones se habian de ver libres de influencias perniciosas. Por esto tambien han de ser tan provechosos los estímulos patrióticos con que los ciudadanos conocidos en las provincias por su probidad, arraigo y buenos sentimientos, aguijen á concurrir á las juntas electorales á los que por flojedad ó por no alcanzar todavia la trascendencia de un acto tan solemne se mostrasen perezosos.

Es preciso impedir á toda costa que la falta de comodidad sea causa ó disculpa fundada, por lo menos, para motivar la no asistencia de los electores de los pueblos cortos. Si concurriesen pocos, sépase á ciencia cierta que es porque no quieren, no porque no pueden. Afanarse mucho en las Córtes por el acrecentamiento de la masa de electores, y curarse poca cosa despues de que asistan á las votaciones muchos ó pocos, seria notable contradiccion en la conducta de los liberales de todas opiniones, acordes por fortuna todos en dar ensanche al derecho de nombrar los diputados.

Aunque en todos tiempos y en todos los paises regidos por un gobierno constitucional sea muy de desear que los electores sean muchos, nos parece, sin embargo, que bien meditadas las circunstancias actuales todavia lo es mas entre nosotros. Y daremos luego la razon. Dice THIERS en su célebre historia de la revolucion francesa, que aun cuando los publicistas quieren hacerse ilusion sobre el equilibrio de los poderes del Estado, á su juicio divididos y del todo independientes cada uno de por sí en el círculo de sus facultades, en el hecho y en la realidad todo el poder político hasta en las monarquías constitucionales está depositado en el trono, sin otra limitacion que la de que en estas encuentran los reyes en las instituciones fundamentales y en los derechos políticos de los ciudadanos, fuertes barreras que les impiden violar sus derechos civiles, cuando por el contrario en las monarquias absolutas no trropieza su voluntad con obstáculo ninguno, y legal ó no legalmente lo pueden todo. Con paz sea dicho, de tan nootable autoridad creemos que esta asercion podrá ser exacta en circunstancias dadas de mucha sagacidad, fuerza y prestigio en los reyes constitucionales y de mucho sosiego, cuya continuacion se apetezca por el pueblo aun á costa de algunos sacrificios; pero en dias de agitacion como los que hoy pasan por nosotros, bien pudiera ser que el poder político existiese real y verdaderamente casi por entero en la cámara electiva, para la cual la otra cámara, y aun el trono mismo no fuesen mas que barreras de represion para contenerla en los límites de donde sin daño de la patria y de la libertad no la es dado salirse. Debajo del simple frac negro y sombrero de copa alta suele esconderse en ocasiones modestamente mas poder político positivo del que aparentan cubrir los magníficos bordados de oro y sombreros emplumados, y del que existe hasta debajo del manto real y la corona. Esto está en la naturaleza de los gobiernos representativos.

Ahora bien, cuando los gobiernos estan tan sólidamente establecidos, que el poder real esté amurallado como una fortaleza, y que de consiguiente es fácil á sus agentes inmediatos el hacer invasiones sobre los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, bien está entonces que todo el esmero se ponga en buscar diputados de temple sin escrupulizar demasiado sobre otras prendas, de menos importancia en aquella ocasion, aunque útiles siempre, que la que tiene el vigor. Lo necesario es antes que lo útil. Pero cuando hasta cierto punto los papeles estan trocados; cuando necesitamos sí, vigor para acometer sin miedo la empresa de las reformas, y buscar medios donde los haya para terminar pronto la guerra civil; pero hay que reunirle ademas la mucha instruccion para revisar acertadamente la ley fundamental; la mucha imparcialidad para no dar un juicio apasionado sobre personas condenadas antes de ser oidas, en este caso hemos menester de hombres independientes por su fortuna, tenaces en no separarse de la legalidad, esclarecidos por su ilustracion y patriotismo, y tan libres de ambicion ó de pasioncillas mezquinas, como de flojedad para trabajar con empeño en la obra penosa de las reformas. En una palabra, necesitamos hombres de progreso, de saber y de órden.

¿Los tendremos tales en las próximas elecciones? Ya lo hemos dicho antes: las noticias que de todas partes vamos recibiendo nos hacen inclinarnos á creer, que la eleccion de las dos terceras partes del Estamento electivo está ya asegurada respecto de los principios, aunque no definitivamente fijado en las personas que los han de sostener en la arena parlamentaria. Ellas serán tales que correspondan á la alta mision de que han de venir encargados; y la patria, la libertad y el órden saldrán con ellos muy gananciosos. Respecto de las provincias restantes, cuya opinion no nos es bien conocida, tendremos cuidado de instruir á nuestros lectores sobre los cálculos mas probables que se fueren formando á medida que la opinion de ellas se marque.

¡Buen ánimo! de consiguiente. Pero no basta como al principio dijimos que la eleccion sea la que mas cumpla al mejor servicio de la patria: es preciso ademas para revestirla de mayor solemnidad que se halle apoyada en grandes mayorias, y grandes mayorias exijen la asistencia de muchos electores. Buen medio era para esto *la asociacion electoral*, cuya formacion dijimos en uno de nuestros números anteriores se proyectaba, y que creemos se llevará á cabo sino de una manera general y estensiva á todo el reino, por no permitirlo el corto tiempo que queda hasta el dia de las elecciones, al menos parcialmente en varias provincias.

No nos dariamos por contentos del todo aun cuando la eleccion fuese escelente, y tal que nada dejase que desear, si desde el primer año no entrásemos en parte á lo menos de aquellas prácticas admitidas en paises mas adelantados en la carrera de la libertad, y sin las cuales siempre se dejará algo á la casualidad, cuando conviene arrancarla hasta la sombra de intervencion en negocio de tanta cuantía. Celosos de la gloria nacional desearíamos para honra de nuestra patria que la Europa entera viese la facilidad con que las leyes mas importantes pueden plantearse entre nosotros, no solo en la parte sustancial, sino hasta en aquellas formas que la necesidad por un lado, y la autorizacion de hacer lo que por ley no está prohibido, por otro han hecho inventar, para que los ciudadanos por sí mismos suplan á la parte reglamentaria que no está espresada en la ley, ni hace falta que lo esté, porque las leyes no lo han de decir todo. Deseamos, pues no solamente una eleccion buena, sino obtenida por formas tales, que al mismo tiempo que sirvan de precedente provechoso para las elecciones venideras, den nuevo realce y brillantez á la que hoy se hiciere.

¿Qué les habrán dicho las damas austriacas á los dos príncipes franceses, cuyo viaje tiene en espectacion á la Europa, cuando de resultas de un festin dado en su obsequio, cambian enteramente el plan de su itinerario, abrevian su permanencia en Viena, y vuelven de repente á París, no sabemos si corridos ó irritados? Así por lo menos lo refieren las cartas que hemos visto de esta última capital, escritas con fecha del 11. Segun ellas allí se les esperaba para el 13 ó el 14: el rey su padre estaba fuera de sí con tan estraña novedad, y se suponian desaires, cuya naturaleza no sabemos á punto fijo; pero muy graves deben de ser cuando á semejante resolucion han conducido á unos jóvenes llenos de cordura, y rodeados de muy diestros consejeros.

Si fuesen ciertas tales noticias, que muy pronto debemos ver confirmadas ó desmentidas, veriamos del todo destruida la base sobre que se han fundado tantos cálculos y conjeturas con ocasion del célebre viaje, anunciado con tanto misterio, empezado bajo tan felices auspicios, seguido con tantos festejos y muestras de cordialidad, é interrumpido cuando menos se esperaba.

La voz mas comun era que no tardaria en ajustarse el enlace del duque de Orleans con una de las numerosas archiduquesas, adorno y esperanza de la casa imperial de los césares. Siempre el Austria ha sido un plantel de soberanas que algunas veces han sido la prenda de una paz mas ó menos duradera; y ha pasado ya en proverbio aquel ingenioso hexámetro

Bella gerant fortes: tu, felix Austria nubes.

Nada anunciaba un desenlace tan estraordinario. El dia 30 del pasado los príncipes franceses recibieron las felicitaciones del cuerpo diplomático en los salones imperiales. Las familias mas antiguas de la monarquía se disputaban la honra de ser presentados á SS. AA., y la flor de la juventud aristocrática daba vida y realce á esta brillante recepcion. El conde de Sainte-Aulaire, segun dice el *Mercurio de Suabia*, no podia bastar con todo su afan y asiduidad á introducir tantos personages cubiertos de bandas y veneras. El mismo dia comieron con el emperador en Schoembrum, sin que reinase la menor etiqueta en esta reunion de familia: por la noche asistieron al baile dado en casa del príncipe de Metternich, que fue honrado por SS. AA. los archiduques Cárlos y Francisco, y la archiduquesa Sofía, si bien se echó de menos al archiduque Cárlos y á su hija la archiduquesa Teresa, que segun parece estaba indispuesta. El 31 recibieron la visita de S. M. I., á quien acompañaron, y el 2 de junio debian ver desfilar la procesion del Corpus, magníficamente preparada, desde el balcon de la escuela de equitacion, edificio anejo al palacio imperial.

Tantos obsequios hubieran venido á parar en un resultado que no dejará de ser un motivo de habladurías y escándalo. Algunas damas á pesar de la reserva y circunspeccion propias de la alta sociedad en el imperio hubieron de desairar á los hijos de LUIS FELIPE haciéndoles sufrir humillantes comparaciones de preferencia en favor de la rama borbónica destronada. El tiempo aclarará los hechos; pero nosotros entretanto dispuestos siempre á compadecer las flaquezas é indiscreciones de un sexo eminentemente aprensivo, no estrañamos que la presencia de un príncipe francés aspirante á la mano de una archiduquesa haya inspirado á sus damas recuerdos desagradables que no se refieren á hechos tan antiguos que puedan haberse fácilmente olvidado. La última archiduquesa que se sentó en el trono de Francia cuando el águila le sombreaba con sus alas, perdió la corona que aspiraba aun á mas ancha dominacion. La que se habia sentado anteriormente sobre las lises, archiduquesa tambien, perdió infelizmente la corona y la cabeza. Desaparecieron los motivos para tan funestos presentimientos; pero los hechos existen, y la imaginacion, la superstricion de la fatalidad obra fuertemente en los cerebros femeniles.

Por lo que á nosotros toca, no creemos por ningun término comprometida la paz europea, porque no llegue á verificarse un enlace que, segun la esperiencia ha demostrado en nuestros dias, ninguna garantía presta al reconocimiento del principio popular, sobre el cual ya por dos veces en este siglo se ha levantado la monarquía francesa; y si el que ahora está á su frente saca alguna leccion útil sobre las disposiciones de los que se le manifiestan amigos, podrá dar por bien empleado el desaire que se supone, y la breve ausencia de sus hijos.

El rey LUIS FELIPE es demasiado cuerdo para entregarse á un resentimiento, en cuanto no hiera la dignidad nacional; pero al mismo tiempo es bastante observador para no calcular por señales esteriores la tendencia de las ideas, y por estas la posibilidad de las consecuencias.

Por la estafeta de hoy hemos recibido periódicos ingleses del 8 (junio), y franceses que alcanzan hasta el 11.

En Inglaterra no se tenian noticias de España que pasasen del 1.°, y á ellas no añaden nada de interesante los periódicos de Londres.

En la sesion última de la cámara de los LORES, segun el *Sun*, hubo una larga discusion, con motivo de una peticion presentada por el lord LYNDHURST, en favor de una reclamacion de un cura católico, que se quejaba de haber sido depuesto de sus funciones por el diocesano, por haber recurrido á las leyes en demanda de perjuicios causados al esponente, por otro cura de la misma comunion. Los lores HOLLAND y MELBOURNE alegaron justamente que no debia admitirse la peticion, por no tener la cámara de los LORES la facultad ni el derecho de intervenir en la disciplina de una iglesia ó comunion que no reconocia por legítima. Los lores *torys*, sin embargo, opinando diversamente, insistieron en que la peticion fuese admitida. Si el cura en cuestion hubiera sido protestante en vez de ser católico, los señores que aprobaban y reconocian la necesidad de la peticion, hubieran juzgado al interesado como un calumniador, y no como una víctima de su obispo, y le habrian tratado en conformidad.

En la correspondencia del *Times* no se lee tampoco nada de interesante relativo á nuestros asuntos; si no consideran tal nuestros lectores las gracias y honores que segun su autor, se reparten por el nuevo ministerio. Gobernador civil de la Coruña á FERNANDEZ PEREIRA (*one of the royal secret policy*): igual cargo en Pontevedra á CASTRO (*a spie of Zea Bermudez*); un empleo al CONDE DE LAS NAVAS: la gran cruz de CARLOS III á quien jamás gustó de cruces ni colgajos, á lo que añade dicha correspondencia la noticia de haber sido quemado el ESPAÑOL en Málaga, que siquiera por la novedad despierta el interés.

Las noticias que al envío de los periódicos que hemos recibido se tenian de España en París llegaban al 4.

La cámara de los DIPUTADOS se ocupó en la sesion del 9 de continuar la discusion del presupuesto de guerra, y de la cuestion de Argel.

La de PARES se ocupó de un proyecto de ley sobre la navegacion interior, presentado por el ministro de Hacienda; de informes, y de la discusion de la ley de aduanas.

A falta pues de noticias de un momentáneo interés, creemos deber presentar con alguna utilidad la siguiente estadística de los indijentes que existen actualmente en París.

Regúlanse en aquella capital 62,539 indijentes, que son socorridos por el ayuntamiento ó administracion principal: 25.361 hombres, de los cuales 10,862 son solteros, y 37,178 mugeres; de las que 11,430 son solteras. Y clasificando estos menesterosos segun su estado ó ejercicio, resultan de los varones 5,880 jornaleros simples: 1,743 trabajadores en edificios de toda clase: 1433 porteros: 1028 recaderos: 763 zapateros: 418 sastres: 238 aguadores: 213 jubilados de empleos y escribientes: 194 cocheros: 156 traperos: 148 remendones: 120 criados inválidos; y 1338 cuyo ejercicio ó estado no está bien averiguado. Entre las mugeres hay 1351 revendedoras: 926 ayudantas en las casas: 799 porteras: 703 lavanderas: 229 niñeras: 173 enfermeras: 142 criadas inútiles ó inválidas: 141 ropavejeras; y 3720 de ejercicio desconocido.

Despues de escrito lo que antecede hemos recibido por estraordinario cartas de París del 11. Habia causado la mayor sensacion en aquella capital la vuelta repentina é inesperada de los príncipes, quienes se aseguraba regresaban muy en breve, abreviando la mansion que se creia harian en Viena. Atribúyese este incidente, en el que (aunque sin duda exagerado por los enemigos de LUIS FELIPE) hay un fondo de verdad, á ciertos desaires que habrán recibido los príncipes de parte de las nobles damas de aquella corte. Supónese que este suceso bastará á enfriar los dos gabinetes, al menos hasta el punto de desvanecer las esperanzas matrimoniales que habia motivado la visita á Alemania de los príncipes franceses. Hemos visto cartas de París que refieren que el rey habia tomado muy á mal un accidente que tan fundadamente ha debido mortificar sus ideas y su corazon.

Tambien hemos recibido por estraordinario las sesiones del parlamento inglés del dia 9, que arroja la discusion relativa á la disimulada desaprobacion que la cámara de los lores ha hecho del bill de reforma de los ayuntamientos de Irlanda. Esta lucha en que estan las dos cámaras del parlamento no es mas que la natural consecuencia de la supremacía que los lores han disfrutado durante doscientos años, y que tanto trabajo les cuesta reducir á los justos límites marcados por la reforma parlamentaria.

CAMARA DE LOS COMUNES.

(*Por estraordinario.*)

SESION DEL 9 DE JUNIO.

LORD JOHN RUSSEL se levanta y dice: Vengo á proponer, señor, que se pase á la orden del dia que es el exámen de las modificaciones hechas por los lores en el bill de las corporaciones municipales de Irlanda. Creo que este es el momento de dar á conocer el modo de pensar de los ministros de S. M. acerca de estas enmiendas, y de aplicar la mocion que mi digno amigo el procurador (*Attorney*) general por Irlanda se propone presentar sobre este asunto cuando llegue á entablarse la discusion. Al dar este paso deseo omitir cualquier observacion encaminada á enardecer las pasiones sobre esta cuestion que en tal alto grado llama la atencion del público; pero creeria tambien faltar á mi deber, si por captarme la buena voluntad del otro brazo del cuerpo legislativo, tratara de infringir los privilegios de esta cámara, coartar los derechos de ninguna porcion de los súbditos de S. M., ó separarme de los conocidos principios de la constitucion. (Grandes aplausos.)

Hoy estamos en esto sobre la defensiva. Cuando ha cerca de un año envió esta cámara al otro brazo de la legislatura el bill de reforma de las corporaciones municipales de Irlanda é Inglaterra, estas dos medidas originaron algunas discusiones en la cámara de los lores, y aun sus Señorías hicieron muchas alteraciones en la segunda. No obstante, las dos cámaras parecieron estar conformes en general sobre los puntos siguientes: que las corporaciones municipales propendian por sí mismas á asegurar una buena administracion á la ciudad en que estuviesen establecidas, y que de ellas dependia en gran parte la conservacion del órden, de la tranquilidad y del bienestar del pais. Hemos enviado á la otra cámara del parlamento un bill destinado á verificar la reforma de las corporaciones en Irlanda, y nos le vuelven mudando el título (aplausos), y mudado el preámbulo. (Nuevos aplausos.)

De las 140 cláusulas que contenia este bill han sido admitidas por lo menos en la sustancia 106, y se han introducido 18 nuevas. (Continuan los aplausos) El objeto de la otra cámara ha sido únicamente destruir el bill, y si se dudase de esto, su buena y convincente prueba se tiene de esta verdad al ver que en las modificaciones han adoptado un sistema que sabian haber sido desechado terminantemente por esta cámara. (Aplausos) Escuso decir que aludo al sistema de administracion municipal por comisionados.

Diremos que la cámara de los lores está constantemente animada del deseo de conservar la buena armonia entre los brazos del poder legislativo; pero convengamos en que es un singular modo de llenar este objeto el alterar un bill remitido por esta cámara hasta el punto de convertirle en otro enteramente nuevo. De todos modos, encargado hoy de asegurar la suerte definitiva de este bill, y de hacer de manera que llegue á ser ley del Estado, hemos procurado buscar el mejor camino que habia que seguir para alcanzar este fin, y de hallar para ello medios conformes con los usos y precedentes, y propios para obtener la adopcion de esta medida por las dos cámaras. (¡Escuchad! ¡Escuchad!)

Considerados los derechos y privilegios reconocidos de esta cámara, creo que solo hay tres partidos que tomar en esta ocasion crítica. El primero seria desechar el bill por entero y sustituirle otro nuevo. El segundo seria restablecer las disposiciones primitivas de la ley, desechando todas las enmiendas hechas por los lores. El tercero en fin consistiria en desechar la mayor parte de estas enmiendas, restablecer el principio, intencion y espíritu primitivos del bill, pero sin insistir sobre la fórmula oriunda de la ley. Tambien hay un cuarto medio, pero no seré yo ciertamente quien le aconsejará á la cámara, ademas de que estoy convencido que tendria en este recinto pocos partidarios: tal seria adoptar todas las enmiendas sin ninguna modificacion. (Escuchad.) En efecto, no podriamos resignarnos á hacer semejante papel sin renunciar enteramente á nuestros derechos de discusion, y en vez de examinar las disposiciones de un bill, en vez de discutirle á la primera, á la segunda y á la tercera lectura, antes de enviarlo á la cámara de los lores, tendríamos que contentarnos en adelante con declarar que todos los bills que de este recinto vayan á someterse á la otra cámara, puedan ser completamente alterados en su naturaleza, en su título y en su espíritu, y que solo el voto de los lores decidirá en último resultado de las mas importantes cuestiones. Sé demasiado lo que se merece la dignidad de la cámara de los comunes de Inglaterra, y cual es su posicion en el pais para proponer una marcha tan nueva, tan peligrosa y tan degradante. (Lluvia de aplausos en los bancos de la mayoría.)

Antes de llegar á la discusion de las enmiendas hechas por los lores, pido el permiso de citar un precedente que es del tiempo en que indudablemente la cámara de los comunes no estaba dispuesta á constituirse en estado de rivalidad con la cámara de los lores, y á presentar pretensiones incompatibles con la constitucion. (Escuchad.) El precedente á que me refiero sucedió en el año de 1661, y tiene una analogía marcada con las circunstancias actuales. Está consignado en la historia de Inglaterra de Hume.

La cámara de los comunes adoptó entonces un bill cuyo objeto era el arreglo de las corporaciones municipales. Este bill fue enviado á la cámara de los lores, la cual hizo en él buen número de enmiendas. Observaré que el objeto de este bill en su tenor primitivo era reemplazar el partido presbiteriano ó republicano en el séno de las municipalidades con hombres de un realismo á toda prueba. (Escuchad! Loyatty!)

La ley, como he dicho ya, fue sumamente alterada por la cámara de los lores, y entre las modificaciones hechas habia una cláusula que disponia que el nombramiento de corregidor correspondia á la corona. La cámara de los comunes adoptó cierto número de resoluciones que suponian la no admision de las enmiendas, dándose por este motivo que los lores habian abolido las corporaciones cuando cabalmente el objeto del bill era crearlas. La cámara de los lores acabó por ceder, y mediante una transacion, el bill obtuvo la sancion de los dos brazos del cuerpo legislativo. Réstame únicamente manifestar la marcha que se propone el gobierno seguir en esta ocasion. Esta marcha es la tercera de las que he dicho anteriormente, á saber: desechar todas las enmiendas y cláusulas nuevas incompatibles con el espíritu mismo del bill de las corporaciones municipales de Irlanda, y restablecer su principio y pensamiento primitivo. Voy á esponer detalladamente las enmiendas á que el gobierno ha creido deber negar su adhesion. La principal es la cláusula en la que pone el patronato y propiedad de las municipalidades en manos del lord teniente. En efecto, este es un principio nuevo y despótico que el gobierno repudia, y podrian por otra parte resultar graves inconvenientes de este derecho que se concede al lord teniente y á sus comisionados, para intervenir en la administracion local de las ciudades irlandesas. Esto seria abrir la carrera municipal á la intriga y al favoritismo.

No puedo pues conformarme con la primera parte de la enmienda que destruye las corporaciones. Respecto á la segunda, que tira á hacer administrar las corporaciones por comisionados, no pienso proponer se restablezcan todas las cláusulas suprimidas por los lores; exijiré únicamente que la cédulas A y B sean reunidas en una sola. En cuanto á las cláusulas relativas á la administracion municipal en general, propondré separarlas del bill actual con el fin de que sean objeto de un bill aparte, que especifique las ciudades de Irlanda que tienen derecho á gobernarse por sí mismas, y las que serán administradas por comisionados nombrados á su eleccion. Por lo que toca á las villas no insistiré en que se les conceda *inmediatamente* el derecho de que se aprovechen del beneficio del Estatuto 9.° de Jorje IV, que envuelve la restriccion de ciertas atribuciones municipales.

El ministro llegaba hasta aqui en su discurso cuando salió el correo.

(*Carta de nuestro corresponsal.*)

PARIS 11 de junio.

Crece por momentos el interes de la legislatura actual, que parecia iba á ser tan insignificante y tan esteril, á medida que se acerca su fin. La discusion del presupuesto es una fuente inagotable de incidentes parlamentarios que siempre van acompañados de cierto efecto dramático, pero lo que mas resalta en estos combates de tribuna, tan animados hoy, y tan inesperados ayer, es la elocuencia y prodijiosos recursos intelectuales del presidente del consejo Oigase á Mr. Thiers y se verá que no hay cosa en política que le sea estraña. Su no menos vasto que flexible talento agita sucesivamente las mas espinosas y variadas cuestiones, siendo un orador universal que sabe interesar al auditorio, ahora hable de monumentos públicos, ahora salude á la conquista de Argel como uno de los mas brillantes hechos de armas de la Francia. D. Carlos ha tenido la idea ridícula de hacer á Erro su ministro universal. En Europa no hay otro ministro *único* que Mr. Thiers. No decimos esto aquí con el solo fin de adularle sin tasa; reconocemos solamente justicia que todos le hacen. Su último discurso sobre Argel ha hecho mucha sensacion, habiéndose oido con mucha satisfaccion palabras enteramente francesas dichas por un ministro que no temia proclamar la conservacion de esta colonia bajo la bandera francesa en el momento mismo que un orgulloso Emir tiene cercada parte de nuestro ejército de ocupacion en el campo de Tafna.

Pero si Mr. Thiers ha hablado con firmeza y enerjía en esta ocasion, es porque sabia muy bien que en una cuestion que cuenta con tantas simpatías en Francia, tendria de su parte á cuantos sienten latir su corazon con todo lo que lleva en sí un símbolo de gloria, y defendiendo una colonia francesa y la bandera tricolor, contra los ataques venenosos de los doctrinarios, ha afirmado el triunfo que habia alcan-

2009 Ministerio de Cultura

zado sobre ellos. Las palabras de Mr. Thiers han tranquilizado á la opinion acerca de la suerte de Arjel; pero ya se deja entender que han quitado tambien indefinidamente las esperanzas á los que pudieran lisonjearse con la idea de ver intervenir á la Francia en la península española, porque es evidente á todas luces, que la conservacion de Arjel acarreará á aquella gastos estraordinarios, incompatibles con los que originaria una intervencion. Nuestro ejército de Africa va á recibir refuerzos imponentes: un ejército de 30,0 hombres y 40 millones de francos; tales son los medios infalibles de colonizacion de que debe y quiere echar mano el gobierno francés. La opinion pública sancionará una medida como esta, dictada por un espíriru de nacionalidad que no hubiera autorizado del mismo modo una intervencion francesa en España.

El oro de la Francia y la sangre de sus animosos hijos servirán solo para protejer á colonos franceses y asegurar la conquista de un territorio hecho francés por el valor de nuestras tropas; y es de inferir que mientras mas se ocupe la Francia de Argel, menos podrá hacer por la España. No queremos decir con esto que deje de seguir siendo una aliada y fiel amiga de la Reina Cristina; pero hemos creido que conviene manifestar á los ministros españoles que pudiesen abrigar ciertas esperanzas el punto hasta que deben contar con la alianza anglo-francesa.

Decíase tambien el 9 de junio en la *City* y en la bolsa de Londres que el embajador de Francia Mr. Sebastiani, debia haber recibido instrucciones de su gobierno para convenirse con lord Palmerston sobre los medios de terminar la guerra civil de España; llegóse á comentar la noticia, se hablaba de intervencion simultánea, de transacion con D. Cárlos. dos hipotesis igualmente absurdas. Las potencias que firmaron la cuádruple alianza, no transijirán nunca con Don Cárlos.

Ya que la Francia y la Inglaterra no puedan intervenir directamente en España, por lo menos estan decididos á favorecer por todos los medios que tengan en sus manos las armas de la Reina. Sabidos son ya los servicios hechos al ejército anglo-hispano por la marina real inglesa que ametralla á cuantos carlistas tienen la osadía de acercarse á las costas. Los mismos boletines carlistas confiesan de cuanta importancia son estos auxilios para sus enemigos, porque muchas veces han consignado el hecho notable de que las balas y cohetes de los buques ingleses son los que han sembrado la muerte en sus filas. La Francia no anda menos solícita en la frontera por enviar á los de la Reina cuantas municiones de guerra puedan desear; se ocupa formalmente de reclutar gente para la legion argelina, y sin cesar estan ardiendo las mechas cerca de sus cañones para castigar la insolente aproximacion de los carlistas.

Puede asegurarse que se continuarán dando estos auxilios á la causa constitucional á pesar de todas las representaciones de las potencias del Norte que no disimulan la favorable inclinacion que tienen á los carlistas. El gobierno francés no provoca á nadie, y hasta este momento ha acallado estas susceptibilidades estériles; pero ni su mucha reserva ni su disgusto momentáneo han sido bastantes para que dejase de consultar en sus movimientos militares en la frontera solo el interés de las tropas de la Reina. ¿Podria por otra parte la diplomacia de las cortes del Norte tener rencor con una potencia cuyos representantes naturales son tan amigablemente acogidos en Alemania?

En esta se espera con impaciencia la noticia de la renovacion de las hostilidades por las divisiones combinadas de Evans, Córdoba y Bernelle, deseándose que estos generales alcancen contra los carlistas el mismo triunfo que contra las facciones, parece destinado á obtener Isturiz. La tranquilidad de Madrid y de las provincias se mira como de buen agüero para el porvenir de la península.

La borrasca que empezaba á formarse en oriente parece que casi se ha serenado ya, por lo menos Mr. Churchill ha sido puesto en libertad; pero esta satisfaccion no era suficiente. Las últimas noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 19 no decian aun nada sobre lo que habia respondido el sultan á las representaciones de lord Ponsomby relativas al mismo Reis Effendi. Se esperaban buenos resultados de la prudencia del gran señor y de la completa armonía de los diplomáticos europeos residentes en aquella capital.

BOLSA DEL 18 DE JUNIO.

No ha sido menos pronunciada hoy la paralizacion en los negocios de bolsa que los dias anteriores, pues el número de las operaciones y su cuantía, asi como los cambios en la deuda sin interés presentada á consolidacion, única que ha jugado, apenas difieren de la cotizacion de ayer. Sin embargo, la esperanza de que de un dia á otro cambie favorablemente el aspecto de los negocios, como hay motivos para esperar, mantiene á los tenedores del papel en cierta tranquilidad, resistiendo algunas pretensiones del dinero algun tanto mas bajo de lo publicado, y no prestándose á los contratos rescindibles sino mediante un cambio bastante elevado sobre lo que correspondiera en firme al plazo mayor que la ley permite. Una prueba de esto presentan las primas publicadas hoy á 14 p% con premio de ½ mientras al contado se hacia á 12 y 12½ p%: pero lo que confirma aun mas que el papel circulante en la mayor parte se halla colocado en manos capaces de conservarlo, y que la bolsa está ahora menos sujeta á la influencia de ciertos agiotistas que frecuentemente hacian un peligroso abuso de su crédito por estender sus negociaciones mucho mas allá de sus recursos aun para el pago de diferencias, es que el dinero para las operaciones en doble, lejos de dictar la ley como algunas veces, imponiendo las condiciones mas duras sobre un premio exorbitante, le vemos diariamente ofrecido, y á términos muy razonables.

Nadie designa como causas de esta inaccion, sino las circunstancias generales que estan al alcance de todos, y á existir otras especiales, dificil fuera que el espíritu de oposicion sistemática no las ostentase entre sus armas.

MI OPINION SOBRE BIENES NACIONALES.

Tres son los intereses que se afectan en la resolucion de un problema vital para la nacion, de cuya prosperidad estan encargados el gobierno y sus procuradores; nombrado por el primero para hacer parte de una comision que debe ocuparse en buscar los medios mas á propósito para llenar tan importante objeto, he creido de mi deber avanzar mi opinion, por si pudiese, conciliando todos los estremos, detener los malos efectos que á la riqueza pública pudiera causar la continuacion absoluta de la venta de las solas garantías que mi desgraciada patria posee para afianzar su crédito, presentaré mi sistema sin el adorno de lenguaje que tantas veces sirve para seducir, y las menos para convencer, lo espondré clara y sucintamente y con la franqueza que me caracteriza, sujetándome á confesar cualquier error que pueda cometer, como no versado en tan delicada materia. Los tres intereses son el crédito nacional, la circulacion y buen empleo de los capitales, y el repartimiento de la propiedad, en thésis general; el sistema y doctrinas del célebre economista D. Alvaro Florez Estrada es el mio, y á sus razones no he encontrado nada que oponer, mas viniendo á nuestro caso, creo podria y deberia adoptarse mi proyecto como conciliador, suspendiendo desde luego los efectos de los decretos en la parte que concierne á los bienes rurales y aprobando lo hecho hasta el dia. Yo dividiria los bienes nacionales en dos especies; una de ellas los urbanos, y otra los rurales; respecto de los primeros mandaria continuar la venta, prévios los avisos en los mercados estranjeros á fin de aumentar la concurrencia de compradores, y de atraer capitales, que empleados en establecimientos manufactureros, diesen á nuestra industria la vida de que carece.

Los bienes rurales los dividiria en dos calidades, los unos de fácil y cómodo cultivo y de consiguiente capaces de gran produccion, sin mas capital que el de los brazos del cultivador, los entregaria á los labradores á enfiteusis, haciendo que su producto fuese recaudado por las diputaciones provinciales, y puesto por ellas á disposicion del crédito público para pagar los réditos de nuestra deuda. Los que por su naturaleza, posicion topográfica y otras causas necesitasen la inversion de grandes capitales para hacerlos productivos los venderia, y la calificacion de unos y otros deberia hacerse por los ayuntamientos auxiliados de los labradores que nombrase el gremio de ellos, sin escluir los puramente braceros, podrá objectárseme que muchos de los compradores subirian escesivamente las rentas á los colonos, pero esto se obviaba por la manera de hacer la clasificacion, pues en ella tendrian buen cuidado los mismos labradores de sostener sus intereses, y no puede perderse de vista que este mal tiene su compensacion en las mejoras que sobre ellos harian los compradores, y que aumentarian la riqueza pública: aumentada esta y fomentada la industria, la nacion recobraria su crédito mejorándolo y afianzándolo en proporcion á aquella, y quedarian los tres intereses de que hago mencion en la justa y perfecta armonía que se puede desear, creando para los dos individuales lazos indisolubles que los apegarian al benéfico sístema del gobierno que se los hiciese gastar, puesto que los tenedores de metálico hallarian una colocacion para sus fondos segura y productiva, y los labradores propiedad que constituyese el independiente patrimonio de sus familias. Muchas razones pudiera alegar para sostener mi opinion; pero como no creo haber resuelto el problema infaliblemente, me propongo esperar la polémica que él podrá escitar para ampliarle ó modificarle. Feliz si en una cuestion tan delicada consiguiera conciliar los intereses de las clases con los de la nacion.

El Conde de las Navas.

Madrid 17 de junio de 1836.

Audiencia publica de S. M.

Ayer sábado ha venido S. M. á Madrid, segun su costumbre, para dar audiencia á las personas que en este dia son admitidas á su Real presencia.

Antes de dar principio á la audiencia pública, recibió S. M. en la particular á las siguientes:

Las señoras marquesa de Monasterio, condesa de Toreno, y duquesa de Abrantes.

Señora Bargas y su hija doña Milagros.

Sres. duque de Castroterreño, marqués de Miraflores, duque de la Roca, marqués de San Adrian, duque de Zaragoza.

D. José María Ferrer, gentil-hombre de cámara.

El general Isidro.

D. José Aranalde, director general de Arbitrios de amortizacion.

D. Pedro Enriquez y Arias, mayordomo de semana.

En este estado se suspendió la audiencia por la entrada de los Sermos. Sres. Infantes á visitar á S. M., que la continuó á la salida de SS. AA., admitiendo á su real presencia al brigadier coronel del regimiento de Cazadores de la Guardia Real Provincial D. Francisco Puig y Samper, que se despidió para el ejército del norte, y al coronel D. Antonio Puig y Luca, que ofreció á L. R. P. de S. M. la obra titulada *Occeania*.

En seguida se dió principio á la audiencia pública á la que concurrieron 39 personas que la habian solicitado, entre ellas la señora condesa Gonzalez de Castejon y D. Miguel Cabrera de Nevares, gobernador civil de la provincia de Lérida.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

Vitoria 14 de junio.

Se habla de movimiento: ayer se racionaron las tropas para tres dias, y se mandó que todo el mundo estuviese pronto á la primera orden para marchar. Tambien se preparó alguna artillería, lo cual da margen á mil congeturas. Sin embargo, es general opinion que no nos moveremos hasta que venga el general en gefe que se asegura será á mas tardar el sábado. Todos esperan con impaciencia su llegada. Los enemigos parece que no han variado notablemente sus posiciones, y el descontento y la desercion continúan, si cabe, con mas fuerza. Desde mi última carta no bajan de 30 los presentados.

Antes de ayer llegó de esa el hermoso batallon de cazadores de la Guardia Real provincial que ha admirado á todos por su buen aspecto y calidades militares en cuanto puede dejar ver una tropa que trae tan larga marcha. Ayer fue revistado por el comandante general de la 2.ª division adonde va destinado, y hoy marcha ya á su canton de Durana.

Empiezan los enemigos á hacer incorporar en las filas á los reclutas del último y postrer levantamiento. A Santa Cruz de Campezu han llegado 1,000 hombres de su indicada procedencia, pero sin armas, poco útiles y desesperados. Los mozos de la Solana se fugan á la Ribera para ponerse á cubierto de la odiosa conscripcion decretada últimamente por D. Cárlos.

(Estracto de una carta particular.)

Vitoria 13 de junio.

Veo con placer concluirse esta fatal guerra, tú mejor que yo sabrás los resortes tocados para terminarla; pues como aqui nada sabemos ni entendemos de diplomacia, solo nos guiamos por resultados, y como estos son que diariamente se nos presentan facciosos de los mas acérrimos alaveses, anunciándonos la venida de todos sus compañeros, como igualmente el desaliento de sus cabecillas Villareal y otros, y que estos solo tratan ya de hacer pacotilla para marcharse, y como no nos queda duda es esta la opinion que reina en las filas rebeldes, de aqui inferimos hay una mano diestra ó una activa y franca cooperacion de Francia; mas como todos estos resultados solo los hemos tenido desde que ocupan las sillas los actuales ministros, creemos que estos se ocupan esclusivamente en concluir con la guerra civil que tantos males nos está causando, y tambien te creo á tí unido á sus sanas intenciones, y que harás como buen español cuantos sacrificios esten en tu alcance para que se termine esta lucha.

Miranda de Ebro 11 de junio.

En la noche del dia 9 se han fugado cinco individuos que estaban presos en este castillo, los cuales habian sido hechos prisioneros á los facciosos. Los escapados son: un coronel, sobrino del obispo de Leon; un vecino de Fontella; un fraile; un capellan; un capitan llamado Ilcovas, hijo de un coronel. De estos solo han podido cojer á un capitan americano que se escondió en un centeno.

OPERACIONES EN EL BAJO ARAGON.

Se han puesto en marcha de Molina de Aragon hácia Valencia las columnas mandadas por los coroneles Rute y Van-Halen; á continuacion damos la órden del dia comunicada á las tropas al emprender su movimiento.

ORDEN DEL 14 DE JUNIO EN MOLINA.

Se reconocerá por aposentador de la columna el subteniente de infantería D. Manuel Lopez, que se presentará en esta plana mayor á recibir instrucciones.

Los cuerpos pasarán á la mayor brevedad á esta P. M. la noticia del número de vagajes que necesitan para marchar, procurando reducirlos lo mas que sea posible.

A las ocho de esta tarde se hará distribucion de ellas en el paraje que les tenga señalado el ayuntamiento.

Hoy á las seis recibirán los cuerpos en el castillo los cartuchos que les faltan para completar 50 por plaza.

Mañana se tocará la diana á las tres en la guardia del principal, y la repetirán las bandas de los cuerpos. Estos recibirán á las tres y media en la prevencion dos raciones de pan por plaza, y la caballería una de cebada; al toque de llamada y tropa formarán la Guardia Real de infantería en columna cerrada por mitades en la calle llamada Barrio del Cármen, fuera de la puerta de Valencia, haciendo frente á la altura y dejando paso por el costado izquierdo. La Marina detrás de la Guardia. Batallon de Almansa en columna cerrada con el frente que permita el camino que costea el paseo y mirando hácia el pueblo. El batallon de la Reina Gobernadora en columna cerrada por mitades en la calle de San Juan, dando frente á la puerta de Valencia. Artillería de la Guardia Real donde está apareada, y á su inmediacion la de montaña. Coraceros detrás de la artillería. Caballería lijera en la plaza que está al fin del barrio del Cármen. El orden de marcha será, á banguardia un subalterno con veinte caballos del 1.º lijero. La compañía de cazadores de Almansa. La de tiradores de la Reina Gobernadora. Guardia Real de infantería. Marina. Batallon de la Reina Gobernadora. Artillería de la Guardia Real y de Montaña. Coraceros. Batallon de Almansa. Y cerrará la retaguardia el resto de la caballería lijera.

Los bagajes seguirán á sus cuerpos respectivos.

El Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Nueva en 11 del actual me dice lo que sigue: Me he enterado con la mayor satisfaccion del contenido del oficio de V. S. fecha 8 desde esa ciudad de Molina, y de los conocimientos, tino y decision que ha demostrado en su marcha para que felizmente llegase á ese punto el convoy en medio de lo arriesgado de esta operacion; por lo tanto doy á V. S. las mas espresivas gracias, como á los demas señores gefes y oficiales de tropa de la columna que marchaba con V. S., sin embargo que ademas lo pongo todo en conocimiento del gobierno de S. M.

De órden del coronel gefe. — Pedro de Menchaca.

Guardia Real de infantería.
Almansa.
Reina Gobernadora.
Marina.
Artillería de la Guardia Real.
Idem de montaña.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Coruña 8 de junio.

Dos dias hace se acercaron 50 facciosos de caballería capitaneados por el infame Lopez, á tres leguas de distancia de esta. Difundida la alarma por las poblaciones al contorno, trataron de reunirse los Nacionales para castigar su osadía; pero los cobardes huyeron llevando el caballo de un particular llamado Quiroga, y dejando muerto á uno de aquellos, que caminando á reunirse con sus compañeros, tropezó con la faccion; y á la intimacion de rendirse, contestó heróicamente que preferia morir á entregar á rebeldes las armas que la patria le confiaba para su defensa. No hemos podido averiguar el nombre de este infeliz, digno ciertamente de la gratitud nacional.

Nunca hemos gustado de convertir en cuestiones personales las cuestiones de principios y de interés público. Por eso nada hemos dicho acerca del artículo del juez interino de primera instancia de Lugo, inserto en el número 195 de su apreciable periódico. El que Vds. insertan en su número del 29 último, nos obliga ya á dar alguna respuesta á los dos, pero será breve.

El señor juez en su primer artículo mostró una de dos cosas: ó que no habia leido nuestra carta, ó que le convenia variar su contenido, para tener el placer de publicar una relacion de méritos, que en verdad nadie le disputaba. Compárense las espresiones que usamos con las que nos atribuye, y júzguese imparcialmente qué objeto habrá tenido en imputarnos un lenguaje tan ageno de nuestras miras, siempre desapasionadas.

Sus positivos literarios serán ciertos. De buena voluntad confesamos que exceden á los nuestros, pero ¿son acaso testimonios irrecusables de saber? Sigles hace que un poeta célebre, cuyo nombre y producciones habrá de conocer el señor juez, dijo con su inimitable gracia que

Hasta la sabiduría
Vende la universidad;
Verdad.

Y desde entonces los títulos literarios no han conservado gran prestigio.

Mérito tendrá el señor juez, pero hemos dicho que no era conocido por él, y para contradecirnos era menester citar otros datos que los que alega. Estos, examinados á la luz de la buena crítica, no prueban gran cosa. Tampoco dudamos de su adhesion á las instituciones que nos rigen. Dijimos sí que sus opiniones no eran *pronunciadas*; y lo que nos responde, no basta á destruir nuestra persuasion. Ella no obstante podrá ser equivocada; pero en manera alguna hija de malicia ni de mala fe, palabras proscriptas ya del diccionario de la política y de la buena educacion como otras muchas que usa su merced, dando en ello una idea poco ventajosa de sí mismo.

Nada diremos de su nombramiento para el desempeño interino de la auditoría de este reino. Si le debió á su reputacion literaria y política, ó á la amistad del propietario precisado á un viage repentino á la corte, sábenlo ambos. No somos competentes para juzgar si cumplió los deberes que se impuso admitiéndole. Creemos que sí; pero observaremos que la propiedad se ha conferido á otro, y que estamos seguros de que no fue propuesto por este Sr. general cuya rectitud es muy conocida.

El segundo artículo está concebido en términos todavia mas irregulares é impropios, y menos lógicos que los del anterior. Con sus palabras mismas responderemos á sus preguntas. *¿De dónde saca ó infiere* que el elogio que tributamos á los jueces de primera instancia de este reino supone en nosotros la persuasion de *que tiene los vicios opuestos á las virtudes que en aquellos se confiesan?* Léase otra vez su artículo; léase el nuestro y júzguese de la moderacion y de la oportunidad de la respuesta por la causa que la ha producido.

El Sr. juez tiene la bondad de darnos una leccion gramatical que no podemos menos de agradecerle. Ella y el contenido de los dos comunicados bastarian á causarnos un vivo arrepentimiento si hubiésemos dicho como supuso en el primero que carecia de mérito literario. ¿Carecer? ¿El que con tanta exactitud razona y tan purísimamente escribe? Pero permítanos una pregunta á fuer de discípulos. ¿Juzga su merced que la propiedad de una lengua debe aprenderse en los diccionarios? ¿Imagina que estos contienen las varias acepciones en que estan admitidas todas las palabras? Si tal es su parecer, pasmo nos causa que haya llegado á poseer con tal perfeccion el habla sublime de los Granadas y de los Herreras.

El Sr. juez que al principio se muestra escandalizado del uso de la voz *advenedizo*, conviene al fin en que no es tan *estemporánea* si se refiere á su entrada en la carrera judicial; pero *aun bajo este punto de vista*, dice, *su modo de calificarme es falso y doloso*. Tan finísimas frases valen una oracion entera, pero nos duele que para justificarlas se aduzcan tan débiles pruebas. El desempeño interino de la auditoría de guerra no sería suficiente por sí solo para autorizar su elevacion repentina al término de la carrera de la judicatura. Otros la han hecho mas rápida; pero esos lo habrán debido á honrosos padecimientos por la libertad á sacrificios y compromisos irrevocables á talentos acreditados en sus producciones ó en los actos públicos de su vida. En otro caso su elevacion habrá sido una injusticia, y pocas de este género estinguen ó amortiguan el noble ardor que inflama á la juventud.

Concluiremos. Hemos escrito sin pasion ni encono porque no conocemos al señor juez *nec benefitio nec injuria*. Hemos denunciado la verdad y la defenderemos constantemente. Para ello no necesitamos descubrir nuestro rostro como desea el señor juez. El *embozo* que por ahora le cubre es bien trasparente. Poco trabajo ha de costar al señor interino introducir por él sus miradas, y si como suena, el final de su artículo tiende á provocar otra cosa que un debate razonable y justo, hallará que el pundonor y la delicadeza que invoca ni han sido jamas ni son meras palabras para el incógnito.

Idem 11.

El Boletin oficial de esta provincia fecha de hoy contiene un parte del comandante militar de Lugo en que refiere la dolorosa pérdida que hemos sufrido en el pueblo de Fontaneira perteneciente á la misma provincia. Los facciosos al mando del Señorin de Bullan atacaron á los valientes nacionales movilizados que mandaban D. Pedro José de Neira y D. Vicente Ramon Luaces. Habiendo estos dividido su fuerza en dos partidas se vió el primero en la necesidad de abrigarse á una casa, y habiéndola incendiado los enemigos por ser de paja, se vió precisado á rendirse con 14 de sus compañeros herido ya en el pecho, y todos fueron bárbaramente asesinados. Luaces se ha salvado haciendo prodigios de valor, y los facciosos sufrieron la pérdida de 12 muertos. No hay lágrimas que basten para llorar tamaño desastre. Estos valientes habian prestado servicios inapreciables y han sido siempre objeto del odio mas profundo de los vándalos.

Debil compensacion de esta desgracia es el haber caido en poder del destacamento de los Nogales 14 caballos de la misma faccion que sus ginetes sorprendidos en las inmediaciones del camino real abandonaron para salvarse por las breñas; 3 quedaron en el campo y dos cayeron prisioneros, y los demas no habrán tenido mejor suerte, pero este consuelo es bien esteril en proporcion á la amargura que inspira el suceso anterior. ¡Quiera el cielo que no se repitan con tanta frecuencia desastres semejantes!

Utiel 13 de junio.

A las nueve de la noche de ayer llegamos á esta villa, donde pareco descansaremos hoy. Toda la fuerza de la provincia está reunida; pues la faccion anda cerca, sin que sepamos el punto en que se halla. La columna se compondel batallon nuestro, voluntarios de Cádiz y Estremadurae 70 coraceros y 50 lanceros; total 1200 hombres. El general Lopez marcha con nosotros. Corren voces de que Torres, tratando de huir de Cataluña por la activa persecucion que sufria, ha sido completamente batido en la entrada de Aragon por el comandante Oribe, en combinacion de otra columna, siendo el resultado muchos muertos y mas de 300 prisioneros, entre ellos el mismo Torres. Esta noticia ha causado mucho efecto por estos paises.

Con la fuerza que el gobierno ha destinado á Aragon deben concluirse pronto las facciones, si los gefes son arrojados é inteligentes.

No hemos podido comprender cómo pueda haber sido la derrota del coronel Valdés por mas que reflexionemos sobre un suceso tan desventurado.

Por aqui se considera muy de justicia la distincion con que S. M. honra el mérito del general Córdoba. En nuestro concepto él es el único que ha comprendido el verdadero sistema de guerra que en la de Navarra debe adoptarse. Tambien creemos que Mina concluirá muy pronto con la faccion catalana.

En estas tierras escasea mucho el dinero, y tambien las esperanzas de tenerlo. La primera paga que se nos dé será la del mes pasado; es decir, que hace dos meses que tomamos la última: esto nosotros, que segun se asegura somos los que estamos mejor. Bien pudiera el gobierno fijar su atencion sobre un punto de tanta importancia, á pesar de que apurado estará cuando no lo hace. En fin, veremos.

Bailen 16 de junio.

El 13 en la noche, como á las once, invadió Orejita la nueva poblacion de Guarroman, situada á dos leguas de esta villa, sobre el camino real para esa corte, con unos 40 hombres mal armados y casi todos desmontados. Aseguraron al instante al alcalde D. Jorge Cun y al secretario de ayuntamiento D. José Altozano, ambos Nacionales, y este último subteniente de la insignificante compañía de dicha poblacion. Orejita, acompañado de ellos, hizo llamasen en la casa de D. Justo Noguera, á quien hicieron entregase la escopeta, canana, frasco de pólvora y bolsa de municiones. En seguida registraron todas las casas de aquella acera, donde recogieron cuantas armas hallaron: Orejita ofrecia que á nadie se molestaria si abrian sin resistencia, y asi lo cumplió en las casas donde él entró; mas no asi los de su gavilla, que robaron cuanto encontraron, encarnizándose mas en casa del capitan de Nacionales D. Juan Antonio Pujer, á cuyas hijas les quitaron de las orejas y cuello los pendientes y perlas que tenian puestos. Del mismo modo se condujeron en casa del maestro de postas; á D. Miguel Martos Ramos le llevaron una buena yegua, dos mantas de muestra, brida y cuanto encontraron, quitándole hasta los zapatos que tenia puestos. A D. Antonio Frier, subteniente de Nacionales, tambien le llevaron el caballo y toda la ropa que tenia, á pesar de las exortaciones religiosas que su suegro les hacia; pero ellos, despreciando su voz exortativa, le respondieron con una cruel bofetada, que hubo de sufrir, aunque de mala gana. A D. José Borja tambien le arrebataron una jaca; á D. Pedro Gonzalez le cojieron con la canana puesta y la escopeta montada.

Entretanto que la partida se entregaba al saqueo, Orejita pasó al estanco en donde reconoció los libros de cuenta y razon, recogió cuanto encontró y dejó un recibo á la encargada, viuda de un jóven liberal. En tanto que esto hacian, un hermano de la estanquera habia sido preso por Nacional, quien arrostrando peligros pudo escapar; y otro hermano salvó por la puerta falsa un caballo bueno que tiene.

Recogieron unos cien panes; hicieron la señal de retirada con dos tiros, y se marcharon á las dos de la madrugada del 14, llevándose en rehenes hasta que presentasen los caballos al Cun, Gonzalez y Altozano, dejando el baston de alcalde á D. Bernardo de Torres, con órden de que en la junta de los Rios de Baños y la Campoma esperaban los caballos de los presos, los que serian fusilados si no los llevaban en todo el dia ó si por alguna fuerza armada fuesen perseguidos. Les fueron llevados los caballos al dia siguiente, y regresaron los prisioneros ilesos, que aunque tratados bien por Orejita, nunca perdian de vista que era el asesino de sus compañeros los desgraciados de Carolina.

Al momento que evacuaron la poblacion, el alcalde Torres, encargado por Orejita, pasó oficios á los pueblos comarcanos noticiándoles lo ocurrido. Aqui se recibió á las cinco de la mañana, y acto contínuo se ofició al señor gobernador civil y comandante general de Jaen, y al subdelegado de policía de Andujar; en su virtud el señor comandante general con solo 5 soldados de caballería, llegó á esta villa el 14 á las doce de la noche, desde donde tomó sus providencias para movilizar algunos nacionales de este pueblo, Baños, Linares y otros puntos, con objeto de pasar á la Carolina, y desde alli proteger el paso por la sierra de seis manadas de potros, que para varios cuerpos se han estado reuniendo, cuyo número se acerca á 500 ó mas, pues se cree que el movimiento de Orejita sea el de incomodar y robar dichos potros, en combinacion con Tercero, que se dice bajó con este objeto hácia los Pedroches de Córdoba, y con los cuales deberán tener mucho cuidado en la Mancha.

Estas son las consecuencias de haber retirado de Carolina las cuatro hermosas compañías del regimiento 7.º de línea de infantería, que al mando del coronel Castro, obligaron á Orejita á que solo con Gavino se acogiese á Tercero un mes ó mas hace; y mientras no haya en dicho punto, Baylen ó Andújar una fuerza como aquella, mientras subsista Orejita estarán espuestas estas poblaciones á semejantes incursiones, cuyos daños es imposible remediar.

LITERATURA.

PANORAMA MATRITENSE, CUADROS DE COSTUMBRES DE LA CAPITAL OBSERVADOS Y DESCRITOS POR UN CURIOSO PARLANTE

ARTICULO 1.

Consideraciones generales acerca del origen y condicion de los artículos de costumbres. — Escritores franceses modernoe que mas se distinguen en este ramo de literatura.

Este género, tal cual le cultiva tan felizmente entre nosotros el curioso parlante, es enteramente moderno, y fue desconocido á la antigüedad. Muchos escritores moralistas habian estudiado ya al hombre y la sociedad de su tiempo; esta especie de filosofía práctica encontró siempre numerosos sectarios bajo la diversidad de formas que adoptó para producirse: el teatro en todas partes se apoderó de las costumbres para retratarlas desde Aristófanes hasta nuestros dias: algunos no queriendo disfrazar tanto sus lecciones, dieron desde Teofrasto hasta la Bruyere los resultados de su observacion del corazon humano en caractéres ligeramente bosquejados, pero desembarazados de toda intriga que pudiese desleir en tintas degradadas y acumuladas su colorido principal. Otros sentenciosos y lacónicos como Larochefocuanld y Vauvenaques se limitaron á colecciones de aforismos morales. Prefirieron muchos la sátira, verdadera composicion poética de costumbres. Algunos, en fin, idearon el medio de urdir un cuento, una fábula mas ó menos intrincada para desenvolver una leccion moral, como lo hicieron Esopo, Fedro, Lafontaine y Samaniego, Marmontel, madame Genlis, madame Cotin, Fieldin y otros creando el apólogo, el cuento moral y la novela de costumbres. Conocidos ya y gastada la novedad de estos diversos géneros, pensó Montesquieu escitar nuevamente la curiosidad con una idea peregrina, porque logró completamente adoptando la forma epistolar en sus *cartas persas*, seguidas de numerosas imitaciones, de las cuales solo las *cartas peruanas* lograron sobrevivir, y que lograron tal éxito, que segun cuenta él mismo, llegó el caso de que los libreros no abrian la boca, hablando con literatos, sino para decirles: *hágame V. cartas persas*. Pero en cuanto á estos diversos géneros enunciados, nada tenia que envidiar la literatura española á las estrangeras: nuestro teatro tan pródigo de fábulas estériles, encontró á veces en Calderon mismo, en Lope, y sobre todo en Alarcon, Tirso, Moreto y los que los siguieron, escritores escelentes de costumbres. En la sátira, ni nos faltaron Juvenales, ni Brileaus. En la novela, en el cuento, en la fábula, la nacion que puede citar á Cervantes, á Quevedo, á Mateo Aleman, á Luis Velez de Guevara, al autor de la Celestina, de Gil Blas, sea quien fuere, á Samaniego, á Iriarte, á Isla, Iglesias, no puede ser tildada de pobre; y por no faltarnos, hasta imitador tuvimos, si débil, justamente apreciado con todo del autor del Espíritu de las leyes en el coronel D. José Cadalso.

Empero, cuantos autores hemos citado habian considerado al hombre en general, tal cual le da la naturaleza: pintores habian retratado el mar, con su bonanza y sus tormentas, cual en todas las zonas se ve, pero no le habian pintado tal cual está ó aquella marina le ofrecen y le modifican. Escritores cosmopolitas, filósofos universales habian escrito para la humanidad, no para una clase determinada de hombres. Esto era natural. Hasta que equilibrados los elementos diversos que habian reconstituido el mundo, hubiesen empezado á tomar las sociedades caracteres especiales que las distinguiesen, no era fácil retratar caras sino especies. La religion cristiana que vino á infundir en los pueblos el dogma de la igualdad y del equilibrio social comenzó á darles nuevo aspecto, creando individuos donde antes no habia sino muchedumbres, mas ó menos sujetas á la tiranía y al monopolio del poder y del mando. Los progresos mismos y las comunicaciones, creando el comercio y la industria, haciendo mas necesarios los unos hombres á los otros, comenzaron á nivelarlo todo y á imprimir en los pueblos mayor movimiento, mayor cambio recíproco; entonces empezó á ser sociedad lo que hasta entonces no habia sido sino reunion, y cada sociedad entonces tomó caractéres diferentes, segun la altura á que se encontró en la escala de la gran reforma: cesó la uniformidad, que solo podia encontrarse en el principio, y que solo la llegada al mismo punto puede volver atrás. Viajeros los hombres de distintas fuerzas á la caida del vasto imperio romano que habia abarcado el mundo, se separaron para hacer el viaje cada cual por el camino mas en armonía con sus fuerzas y su inteligencia, dándose cita para el dia de la nueva nivelacion, de la igualdad completa, á ella caminamos y á la nueva uniformidad que en un escalon mas alto de la civilizacion humana, nos ha de volver á reunir algun dia como nos tenia reunidos á la caida del imperio.

Unos empezaron mas pronto á tener caracteres distintivos de los demas. En ellos forzosamente despuntaron escritores filósofos, que no consideraron ya al hombre en general, como anteriormente se lo habian dejado otros descrito, y como ya era de todos conocido, sino al hombre en combinacion, en juego con las nuevas y especiales formas de la sociedad en que le observaban. El primero que en Inglaterra dió el ejemplo con admirable profundidad y perspicácia fue Adisson en el Espectador, y si ninguno logró superarle, no dejó con todo de tener felices imitadores. Posteriormente en Francia, pais que siguió en el órden del gran viage que todos hacemos las huellas de la Inglaterra, asi que los trastornos políticos parciales acabaron de emancipar el pueblo, y que la sociedad moderna se constituyó con las formas que por largo tiempo habian de distinguirla, asi que empezaron á fijarse las nuevas costumbres, y á suceder á la antigua Francia los modernos franceses, nacieron tambien escritores destinados á pintar las faces que empezaba la sociedad á presentar. Pintores de la sociedad francesa. Pero cualquiera conoce que semejantes bosquejos parciales estriban mas que en el fondo de las cosas, en las formas que revisten, y en los matices que el punto de vista les presta, que son por tanto variables, pasageros, y no de una verdad absoluta. No hubiera, pues, llegado nunca el género á entronizarse sino ayudado del gran movimiento literario que la perfeccion de las artes traia consigo: tales producciones no habieran tenido oportunidad ni verdad, no contando con el auxilio de la rapidez de la publicacion. Los periódicos fueron, pues, los que dieron la mano á los escritores de estos ligeros cuadros de costumbrss, cuyo mérito principal debia de consistir en la gracia del estilo.

Mercier hizo un cuadro picante de París. Jony, bajo el pseudónimo de L'Ermitte de la Chausseé d'tAuin, planteó un verdadero cuerpo de otra, y abarcando un plan mas vasto lo llevó á cabo, á poder de artículos semanales.

Acumulado el movimiento social en las capitales, pudó existir entre la fisonomía de una provincia y de aquella la misma diferencia que entre una y otra nacion, y otros escritores se dedicaron á publicar cuadros de las costumbres de las provincias; pero sometida esta idea como toda idea humana á la exageracion, y á ser desmenuzada hasta lo infinito, las naciones mas adelantadas no se contentaron ya con observarse á sí propias y bosquejarse, sino que asomaron el lente observador sobre los vecines, hasta sobre paises remotos y con diluvio de descripciones de costumbres, inundó la literatura con título de *viajes*, *paseos*, *ojeadas*, *novelas*, *cartas &c.* Pero si hasta para observarse á sí propio es fuerza estar dotado de singular penetracion, ¿qué podrá suceder á los que guiados solos de un interés de especulacion, osan á la primera ojeada darse por pintores de los demas? Dos males han procedido de aqui: como todo el que mira no ve, la mayor parte de estas obras despues de haber escitado la curiosidad momentáneamente por su novedad ó su estravagancia, han vuelto á la nada, de que no debieron salir, destituidas como estan del principal mérito, de la verdad del pincel. El segundo mal ha sido desvirtuar el género mismo, llevando la observacion hasta un punto que torna imperceptibles las tintas, é inapreciables por diminutas. Hay libro en este género que pecando por esto, no es verdad mas que el dia que ve la luz: fundado sobre esa parte de los usos y costumbres condenada como el mar á un continuo flujo y reflujo, muere la obra con la costumbre que ha pintado, y la reputacion con ella del autor. De aqui tanta reputacion pasagera, que no teniendo existencia propia, vive como la oruga, lo que dura la hoja de que se mantiene.

Es pues necesario que el escritor de costumbres no solo tenga vista perspicaz y grande uso del mundo, sino que sepa distinguir ademas cuales son los verdaderos brazos que bastan á dar la fisonomía: descender á los demas, no es retratar una cara sino asir de un microscopio y querer pintar los poros.

Pero al lado de estos escritores mirmidones ha visto la Francia, donde mas cultivado es este género, gran número de reputaciones formarse crecer, estenderse y venir á ser europeas. El libro famoso de los Ciento y uno, en que se propuso la literatura francesa, agradecida al arruinado librero Lavocat, crearle un nuevo capital, dándole cada cual gratuitamente un artículo de costumbres, cuya reunion pudiese publicarse bajo el título general de *Paris*, es el cuadro mas vasto, el monumento mas singular, ¿lo diremos de una vez? y la obra mas grande que á cosas pequeñas han levantado los hombres.

Comparable á las pirámides de Egipto, colosales sepulcros, erigidos por un gran pueblo y ¡para qué! para enterrar á un Rey: salvo la duracion, pues las arenas literarias no dejarán mas que alguna piedra de la obra de los Ciento y uno, al paso que las del Nilo respetan todavia las de los faraones.

Imposible era que ciento y un hombres escribiesen todos igualmente bien, pero era dificil presumir que fuesen tantos los que escribiesen mal. No podremos menos sin embargo de citar los artícul

Balzac ha recorrido el mundo social con planta firme, apartando la maleza que le impedia el paso, arañándose á veces para abrir camino, y ha llegado á su confin, para ver asomado alli ¿qué? un abismo insondable, un mar salobre, amargo y sin playas, la realidad, el caos, la nada.

No citaremos ni á Eugene Sue, ni á Alfres de Vigny, ni á Jeorges Sand, ni á otros que parece rozarse con el fin moral de Balzac, porque aunque pertenecientes á una misma escuela social, ni los creemos animados de buena fé, ni son realmente escritores de costumbres; y porque el examinar la tendencia espantosa de sus escritos y la funesta consecuencia que de ellas se deduce, puede ser objeto de un artículo mas importante de lo que parece en el dia para nuestro pais.

Solo concluiremos esta reseña citando á Paul de Koc, para rebatir una opinion demasiado estendida en España por libreros ambiciosos ó por lectores de poco criterio, careciendo de estilo y de verdadero genio Paul de Koc, repetido en sus planes, sin objeto moral de ninguna especie, inmoral en sus formas, es en París el escritor de las modistillas, ni goza de otra consideracion que la de un emborronador de papel, con cierto chiste y ese no todos los dias.

Despues de haber dado una idea del origen de este género de literatura, que empieza á cultivarse ahora entre nosotros, de sus progresos, de su importancia indígena, que solo puede existir en el pais para el cual sus artículos de costumbres se escriben, circunstancia que hace casi siempre estéril, y aun á veces imposible su version á otras lenguas, y despues de haber espuesto su dificultad y su mérito, y de haber pasado ligeramente la vista sobre los escritores que descuellan en él en otros paises, pasemos á examinar las dotes que entre nosotros necesita el escritor de costumbres y á formar un juicio crítico del *Curioso parlante*, que tanto y tan justo aplauso ha merecido.

L.

CONTRABANDO.

Este delito, que tan señalado lugar ocupa en la legislacion criminal de todos los estados modernos, es un resultado esclusivo de los vicios de la legislacion de hacienda y del comercio, y procede de la prohibicion de importar ciertos artículos, ó bien de la imposicion de derechos exorbitantes y onerosos, sin que pueda atribuirse á depravacion inherente del hombre, sino á la locura é ignorancia de los legisladores. La prohibicion de un género ó mercaduría cualquiera no hace perder la aficion á ella, y la imposicion de un fuerte derecho sobre un artículo engendra un deseo general de eludir ó esquivar su pago. Este es el origen que crea y sostiene á los contrabandistas. El riesgo de ser cogido en el acto de introducir géneros bajo cualquier sistema de organizacion fiscal, debe siempre calcularse en cierta cantidad media; y siempre que los derechos superen á esta cantidad, nace inmediatamente el contrabando.

Ahora bien, solo dos medios asequibles hay para reprimir este tráfico: ó disminuir la inclinacion al contrabando, reduciendo los derechos, ó aumentar las precauciones para impedirlo.

El primero de estos medios es ciertamente el mas natural y eficaz para obtener el fin propuesto; pero generalmente se ha adoptado el segundo, aun en los casos en que los derechos han sido exorbitantes. Los gobiernos han consultado casi siempre á las personas empleadas en la recaudacion de las rentas sobre el mejor modo de hacer efectivos los derechos; cuando es evidente que los intereses, las preocupaciones y los hábitos de aquellos individuos les inhabilitan completamente para formar una opinion justa y exacta sobre la materia. Jamas podrán estos aconsejar la reduccion de los derechos como un medio de reprimir el contrabando y de aumentar los ingresos de la renta, sin que confiesen al mismo tiempo su propia insuficiencia para descubrir y evitar el fraude; y asi es, que en vez de atribuir el progreso del contrabando á sus verdaderas causas, los empleados de aduanas y de la Excisa lo han achacado cuasi generalmente á lo defectuoso de las leyes ó á su mala administracion; y han propuesto como medio de reprimirlo, el hacer nuevos arreglos y aumentar el número y severidad de las penas señaladas á los contrabandistas.

Estos ensayos no han surtido, como era de esperar, el menor efecto en la mayor parte de los casos; y cuasi siempre se ha hallado que, no hay vigilancia por parte de los empleados de aduanas, ni severidad en los castigos, que baste á impedir el contrabando de aquellos artículos que estan prohibidos ó sobrecargados de onerosos derechos. El contrabandista encuentra por lo general simpatías entre el pueblo; y por mas que diga la ley sobre este asunto, es del todo ridículo creer que la generalidad de la poblacion se llegue nunca á persuadir de que aquellos que le proveen de aguardiente, taba co &c. &c. con mucha baratura, se hacen reos de un crimen muy odioso.

"El pretender, dice el doctor Smith, que se tenga escrúpulo en comprar artículos de contrabando (aunque haciéndolo se promueve ciertamente la infraccion de las leyes de hacienda y los perjuicios que de ello se siguen) seria mirado en muchos paises como una de aquellas apariencias de hipocresía, que en vez de engañar á nadie, esponen á la persona que las afecta á ser tenida por de peor condicion que las demas. Con esta indulgencia del público, se anima muy amenudo el contrabandista á continuar un tráfico que se acostumbra casi á mirar como lícito; y cuando la severidad de las leyes de hacienda está pronta á caer sobre él, se halla por lo regular dispuesto á defender con violencia lo que se ha acostumbrado á mirar como su legítima propiedad."

El crear por medio de la imposicion de fuertes derechos una irresistible tentacion de delinquir y castigar luego á los que se dejan arrastrar por ella, es una conducta enteramente contraria á todo principio de justicia; por este medio se pervierten los sentimientos naturales del pueblo, pues se le inclina á interesarse por hombres malvados, como son generalmente los contrabandistas, y á que en consecuencia haga á veces causa comun con ellos y tome venganza de la estorsion que cree se les ha hecho. Todo castigo que no es proporcionado al delito y que no lleva consigo la sancion de la opinion pública, no puede jamas producir buenos efectos.

El verdadero medio de destruir el contrabando, es hacerle improductivo para los que á él se entregan, disminuir las tentaciones de hacerlo; pero esto no se ha de lograr cubriendo las costas de cordones de tropa, ni multiplicando las penas, ni convirtiendo el pais en teatro de sangrientos y feroces combates en el campo, y de perjurios y disputas en los tribunales, sino levantando las prohibiciones y reduciendo los derechos de modo que su recaudacion sea facil con una regular vigilancia, y que la confiscacion del cuerpo del delito sea una pena suficiente para el contrabandista. Asi, y únicamente asi, podremos prometernos un remedio eficaz contra el comercio ilícito. Siempre y cuando los beneficios del comerciante honrado se equiparan á corta diferencia con los del contrabandista, este se ve obligado á abandonar su peligroso oficio. Pero mientras que se conserven las prohibiciones ó los derechos escesivos y onerosos, ó lo que realmente viene á ser lo mismo, mientras que subsistan motivos suficientes para incitar á los atrevidos, á los menesterosos y á los viciosos á entrar en esa carrera, podemos estar seguros de que todos los ejércitos de aduaneros y empleados de aduanas y de resguardo, apoyados por la mas estricta severidad de las leyes, serán insuficientes para contenerlos.

(Mc. Culloch's *Commercial Dictionnary*.)

DE LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE

POR LA SEÑORA EUG. NIBOYET.

Obra coronada por la sociedad de la moral cristiana.

La opinion pública se ocupa con preferencia, hace algunos años, de la legitimidad de la pena de muerte, y borradas ya las preocupaciones que aseguraban la inviolabilidad del patíbulo, no está lejos el dia en que se verá obligado el legislador á discutir solemnemente esta gran cuestion de los sacrificios humanos hechos para proteger el órden social. Felicitémonos, pues, de ver como la sociedad de la moral cristiana, fiel á las doctrinas de emancipacion y de caridad que ha escogido por símbolo, proteje á los campeones de la abolicion de la ley de sangre, y adjudica sus honrosas coronas á quien su alma le ha inspirado argumentos mas elocuentes contra la enseñanza del cadalso. El premio le ha obtenido esta vez una muger bastante animosa para bajar á la liza y medir sus armas con enemigos aguerridos, y al mismo tiempo bastante afortunada para con profundas consideraciones mezclar las tiernas y afectuosas gracias, que son el precioso atributo de su sexo. Conocida ya la señora Niboyet en el mundo literario por sus útiles trabajos sobre la educacion, ha soltado las riendas á su corazon para que proteste contra una institucion que se avenia muy mal con la generosidad que le distingue; y á las heridas que ha recibido debemos algunas páginas llenas de sentimiento y mas enérgicas de lo que debiamos esperarnos de parte de una muger.

Sentimos no obstante que la autora no haya desarrollado mas su pensamiento; quisiéramos haber hallado en su obra una refutacion completa de las objeciones que los partidarios de la pena de muerte hacen al celo de los reformistas, porque por grande que sea la energía de su conviccion y la santidad del sentimiento que les inspira, tratándose de un hecho escudado con la ley, no estaria demas investigar algun tanto las razones de su existencia y someterle á una severa y profunda discusion. La pena de muerte no solo es defendida por su antigüedad, sino que se la mira como absolutamente necesaria, y esto es cabalmente lo que deben refutar los que la combaten.

Y aun es mas. Todos los argumentos decisivos que se hagan contra ella, deben jirar sobre esta base esclusivamente. Mucho y muy bien se ha disertado acerca del derecho que se abroga la sociedad con arrebatar la vida á uno de sus miembros; pero ¿para qué? Sin duda que la sociedad está bajo el dominio de las reglas abstractas, y que la idea de lo justo no depende de nuestras arbitrarias combinaciones; pero á la par de esta verdad sublime y consoladora, es preciso observar que las leyes sociales son siempre la espresion de las necesidades de la conservacion de la especie. La humanidad ha salido por un misterio impenetrable todavia de un estado violento y grosero; y mitigándose por grados es como ha pasado por entre los siglos, y aun está distante de haber olvidado hoy todas sus tradiciones de barbarie. Pretender que en todos tiempos ha podido caminar á la sombra de un razonalismo metafísico ó de una filosofía de sentimiento, seria negar en este mundo el imperio de la fuerza, que á pesar de esto ha hecho un papel muy principal.

La sociedad tiene ante todas cosas el derecho de subsistir, y si los peligros que la amenazan solo pueden ser evitados con sangre, tiene derecho á verterla. Por esto estrañamos oir á ciertos impugnadores de la pena de muerte echar al cadalso sus virtuosas maldiciones, y sin disputar á un gobierno la facultad de arrancar millares de jóvenes de los brazos de sus madres para pulverizarlos con las descargas de la metralla; ¿mas sin embargo, por deligente que ande el verdugo, mata mas pronto el cañon? Y que no nos digan con Cousin que puede tolerarse la muerte del soldado porque es en beneficio de una idea, al paso que la de un delincuente no es mas que una iniquidad oscura y esteril. Precisamente sucede todo lo contrario: el condenado es quien entrega su cabeza al hacha por una idea mas elevada, confesando con este terrible sacrificio la supremacía de todos sobre uno solo, y la estrecha obligacion y necesidad que tiene cada individuo de respetar so pena de la vida el órden á que le ha sometido la casualidad.

El dogma de la inviolabilidad de la vida humana nos parece una quimera que desmienten los hechos mas comunes. Es imposible dar un paso en la historia sin encontrar holocaustos sancionados por la conciencia pública, y poco trabajo nos costaria demostrar que nuestra civilizacion consume mas vidas inocentes que el mismo verdugo; pero la cuestion no es esta. Cuando se concede á la sociedad el derecho de encadenarme, y lo que es mil veces peor de deshonrarme y asesinarme moralmente, no entiendo porque le disputan el de quitarme la cabeza, pues si solo puede conservarse á esta costa, pierdo mi derecho á la vida con tanta razon como el recluta á quien se envia á defender las fronteras.

Por la misma razon es un crímen social la efusion inútil de sangre. El exámen, pues, de la legitimidad de la pena de muerte debe limitarse á demostrar su necesidad, lo cual exige que se haga un análisis exacto de los efectos producidos por este castigo, teniendo en cuenta el tiempo en que vivimos y las revoluciones hechas en nuestras costumbres.

La discusion es mas positiva y menos complicada, luego que está colocada en este terreno. Entonces les toca probar á los partidarios de la pena de muerte que el estado se disolveria sin este recurso; que todos los medios que tiene en su mano, como ejército, policía, carceleros &c. son insuficientes para ponerle á cubierto de la efervescencia de algunas malas pasiones; y que á tan enérgicos instrumentos de represion es necesario añadir el remedio de la cuchilla. Como no lo consigan, como dejen entreveer que la desaparicion del cadalso ni produciria un trastorno general, ni aumentaria los desórdenes que está encargada de reprimir la autoridad, tienen que confesarse vencidos y la pena de muerte deberá desaparecer de nuestras leyes.

Ahora, considerada como castigo, no satisface á ninguna de las condiciones que debe el legislador dar á la sancion, su voluntad; ni admite graduacion de penas, ni da lugar á la enmienda. Sacrifica una víctima al reposo social, levanta sus sangrientos restos cual monumento de horror y de espanto; pero ni hace ningun caso ni de la víctima, ni de su moralidad ni de su arrepentimiento. La pena de muerte es la señal de la impotencia de la sociedad, que no sabiendo como corregir ó defenderse del culpable, toma el partido de quitarle de en medio. Asi obra con él lo mismo que animal feroz é insultando de este modo á la naturaleza humana, la que no obstante el estravio de las mas peligrosas pasiones, siempre está á punto de volver hácia el bien y merece ademas otros respetos que la fiera salvage que muere para siempre de la bala del cazador.

A medida que nos alejamos de las edades violentas en que reina la fuerza como absoluta soberana, se aprecia mas el valor del individuo y no se le sacrifica de ligero. Se conmueve uno de verle herido, y el imperio de la costumbre mas arraigada se viene abajo con las generosas abjuraciones de los que reclaman para la vida de sus semejantes, mayores garantías que la sentencia de 12 hombres capaces de errar.

Por lo demas el vicio de la pena de muerte no está precisamente en su brutalidad ni el desprecio que hace de la individualidad humana; como freno público nos parece malo y mas propio para desarrollar que para destruir los institutos de destruccion.

Sobre la palpable contradiccion de una ley que prohibe el asesinato al mismo tiempo que lo verifica, hay en el espectáculo horrible de un suplicio capital sensaciones escandalosas que pervierten al pueblo y encienden la indignacion y el disgusto en las almas honradas. Este asesinato solemnemente preparado y solemnemente perpetrado, esta agonía ofrecida por pasto á la ansiosa curiosidad de la multitud, este ejercicio de sangre que practica un hombre asalariado por la ley y cuyo interesado desprendimiento es execrado por todos, no son hechos morales y dignos de conservarse. Es indispensable al contrario darse prisa á hacerlos desaparecer; porque cuando no son de una estricta necesidad, no pasan de ser un abuso bárbaro y perjudicial de la fuerza, que deshonra la legislacion y acarrea muchas veces la impunidad, por la que se decide un juez escrupuloso en vez de un castigo que le repugna á su conciencia.

Los documentos estadísticos han venido á apoyar los argumentos filosóficos y hecho ver la inutilidad de estos bárbaros sacrificios. Algunos estados han despedido al verdugo y allí han disminuido los crímenes, y lo propio ha sucedido en Francia donde se ha limitado mucho la aplicacion de la pena de muerte, ora por la admision de las circunstancias atenuantes en las decisiones del jurado, ora por el uso frecuente de los indultos. Este resultado nos parece un argumento decisivo contra la pena de muerte, y no es dificil esplicar por qué. El temor se ha tenido demasiado tiempo por la única sancion legal; por esto la ley no se llevaba otro fin que intimidar al malvado; por esto mataba al asesino, tanto para evitar los asesinatos futuros por medio del terror, como para reprimir el mal cometido y castigar á su autor. Pero con todo, siempre que el refinamiento de la penalidad raya en la crueldad mas inaudita, la sociedad se ve asolada con toda clase de delitos y se violan osadamente los mas sacrosantos derechos, porque entonces las instituciones no combaten la brutalidad de las pasiones, y la actividad del hombre se consume en tentativas criminales. En un estado social atormentado de este modo, no es estraño que la legislacion se resienta de la ferocidad de las costumbres; pero cuando estas se han suavizado ya, cuando se proclama y un hombre igual con otro hombre, cuando se quiere triunfar de la depravacion del instinto por medio de la educacion, fa en dar un alimento pacífico y productivo á los ardores de la sangre y á la energía física, los crímenes no son tan comunes, y por decirlo así, no tan bárbaros. El desarrollo de los instintos morales hace al mismo tiempo mas poderosas las ideas del honor, y la difusion del bienestar material da mas valor á los placeres de la comodidad: el legislador se aprovecha de estos elementos, y en ellos encuentra una palanca capaz de desarraigar las inclinaciones antisociales, quitando los cadalsos como inútiles y peligrosos.

No tenemos de nuestro siglo una idea tan elevada que sostengamos que ha llegado ya á semejante estado. La perfeccion del sistema penitenciario, la fundacion de establecimientos en que encuentre el reo al cumplir su condena un asilo contra el menosprecio público que le incita á la reincidencia, harán mas por consolidar el órden y afirmar la seguridad de las relaciones sociales, que la aciaga ostinacion en conservar la pena de muerte. Las costumbres la han abolido ya en muchas partes de nuestro código, y por donde quiera se levantan generosos clamores contra ella. Nunca hemos perdido una ocasion de poder protestar contra su moralidad. Ojalá que llegue el dia en que olvidados nuestros legisladores de sus serios cálculos de hacienda, hartos los ministros y puestas sin obstáculo las arcas de la Francia á disposicion de los intrigantes, se aprovechen de su omnipotencia parlamentaria para acojer un voto cuya suspension indefinida es una calamidad pública. El presupuesto que borre en el pais el nombre de verdugo será un monumento mil veces mas glorioso que aquellos en que se sancionan las caprichosas fantasías de un Richelieu en miniatura. Con esto empezará una nueva era que separará nuestra edad de las épocas de sangre que la han precedido.

EL SAYON.

Cuento romántico en verso por D. Gregorio Romero y Larrañaga.

Con mucha satisfaccion acabamos de leer esta linda produccion de un ingenio joven, á quien ya teniamos motivos para apreciar por su estudiosa aplicacion. No quisiéramos parecer parciales en este elogio que del Sr. Romero acabamos de hacer: no quisiéramos que se achacasen á la amistad de antiguos condiscípulos las justas alabanzas que sinceramente tributamos á la composicion que por primera vez le da á conocer entre los que cultivan la literatura española. Porque si bien en nosotros pueden mucho las relaciones y los recuerdos que á él nos unen, es sin embargo muy superior el mérito de los versos que, como periodistas, estamos en el caso de analizar.

Y con tanto mayor gusto hemos leido las trovas del señor Romero, cuanto menor es el número de obras de este género que la negra política deja presentar á la luz pública. Sedientos los hombres de noticias y combinaciones de estado, preocupados los ingenios con los partes de la secretaria, divididos los ánimos ya en pro ya en contra de unos y otros, todos parece que lo han olvidado todo, para no pensar mas que en ambiciones y guerra, y empleos y sueldos, siempre con la intencion de mejor servir á una patria que, la verdad sea dicha, no quisiera verse tan servida. Dulce es para nosotros en medio de tanto tráfago el acento puro y melodioso de una lira española; ni sabriamos ponderar debidamente la impresion que nos ha causado el eco de los versos del Sr. Romero: nuestra imaginacion llegó por momentos á creerse en aquellos tiempos gloriosos para nuestras musass en que tan noblemente resonaban las trovas de los Lopez y de los Herreras.

Leyendo el cuento de que hablamos, hemos esperimentado la sensacion del sediento, cuyos labios llegan á humedecerse con algunas gotas de agua fresca y cristalina. Por un instante lo hemos olvidado todo: debemos pues al señor Romero nuestro agradecimiento por el placer que nos ha proporcionado.

Y si por lo que toca á la composicion poética solo tenemos que hablar elogiando, lo mismo nos sucede con la estampa litográfica de que va acompañada, hecha por el joven artista el Sr. Esquivel, bien conocido ya en esta corte por su talento y aplicacion.

Quisiéramos, á la verdad, examinar con mas escrupulosidad la obrita, que hoy es objeto de nuestras observaciones, para notar en ella alguna falta que fuese digna de reprobacion; empero son tantas las bellezas de que abunda, que esta consideracion puede en nosotros mas que el deseo de ser exactos criticadores. Si algunos lunares pueden advertirse en el sayon, la facilidad del versificar la armonía de los versos, la originalidad de algunas imágenes, el interes dramático que sin cesar vive en la obra de que nos ocupamos, son mas que justas razones para que nuestra censura no recaiga sobre ellos. Bien desearíamos citar todos los pasages en donde hemos notado rasgos de una imaginacion jóven y vigorosa, si los límites de un artículo nos lo permitieran; sin embargo, haremos mencion de algunos cuyo mérito no podrá menos de seducir á nuestros lectores.

En el primer cuadro titulado el barco brillan á nuestro ver por el vigor de la versificacion y el calor de las imágenes las estrofas siguientes:

Sus tablas la llama voráz consumia
De fuego inundando al férreo sayon;
En medio al incendio feroz sonreia,
Envuelto del humo en negro turbion.
Un débil acento se deja sentir:
Temblára el soldado; vacila un instante:
Ahogado suspiro tornárase á oir;
Al fondo del barco penetra el gigante.
.....
En tanto el incendio do quier le acosára,
Y el leño se hundia y el mar lo sumió;
El hombre á las aguas veloz se arrojára
Un *ay moribundo* al golpe siguió.
.....
Ya toca su orilla: ya el mar lo alejó.
Salvar la hermosura anhela el soldado,
Se agita, se esfuerza... por fin la salvó.
Al verse en la playa cayó desmayado.

En el segundo titulado la luna es de notar la facilidad con que estan escritas las primeras estrófas: solo leyéndolas puede formarse idea de ellas. Son como siguen

El estrépito violento
de los bravos aquilones
se amansára.
Despejado el firmamento
de los negros nubarrones
se ostentára.
La luna triste y sombría
tras de una nube, medrosa
se mostró.
El rayo tibio, que envia,
en la mar, aun espumosa,
reflejó.
Pálida su luz derrama
por el campo solitario
silencioso;
Cual la despide la llama
que ilumina algun osario
tenebroso.
A la débil claridad
se ve tendido un soldado
en la arena;
Se retratan en su faz
los tormentos á que el hado
le condena
.....

Y no son menos notables por sus bellezas los cuadros tercero y cuarto titulados el castillo y el peregrino. Este último particularmente es un romance sumamente armonioso y bello.

El siguiente cuadro cuyo título es la capilla es en nuestro concepto el mejor. Su versificacion es mas pura, hay en él un movimiento dramático que no cesa; el genio brilla en este cuadro mas que en ningun otro. Si de él hubiéramos de citar algo, seria preciso, citarlo todo. Sin embargo creemos del mayor interés el diálogo. entre lara y galaor.

Buenas son tambien las quintillas del quinto cuadro. La primera nos recuerda vivamente las célebres de D. Nicolás Fernandez de Moratin; y en todas ellas se advierte un sabor de imitacion al cantor de las naves de cortes.

En los dos últimos cuadros, la cita y la fosa va creciendo el interés, el calor de las ideas, el movimiento de la accion y la belleza de los versos de tal modo, que ya seria imposible presentar un trozo sin injuriar el mérito de todo lo demas. El desenlace es en nuestro concepto brillante, y está presentado con novedad. El poeta siente al escribir

El muerto es Malvina, el hombre el de Lara,

y deja sentir mas, que si en largos periodos hubiera intentado pintar la desgraciada muerte de la esposa de galaor. Despues de este último verso la imaginacion afligida con un suceso en donde tan completamente aparece pintada una era de violencias y crímenes, y encantada con la dulce melancolía que traspira en la mayor parte de la composicion, estraña por un momento el exámen de la vida de nuestros dias. Tan fuerte es la ilusion que ha sabido difundir en sus trobas el Sr. Romero.

Réstanos ahora suplicar á este jóven poeta que no se duerma sobre sus primeros laureles, como lo han hecho otros cuyos talentos superiores pudieran dar inmortal renombre á la musa española. Tampoco nos olvidaremos de dar un elogio á los jóvenes traductores de la coleccion de novelas estranjeras, por cuya cuenta se ha hecho con tanto lujo la impresion y litografía de el sayon. Si, como tenemos entendido, continuan publicando otras obritas del mismo género igual acierto y gusto, es de esperar que el público ilustrado no abandone una empresa tan nacional, tan útil, tan digna de un pueblo que espera emanciparse por el triunfo de su trabajo y por los adelantos intelectuales de que es susceptible. En nuestro concepto, todos los ingenios de algun nombre debieran concurrir al fomento de tan bello proyecto. Por nuestra parte, á pesar de la debilidad de nuestras fuerzas, no vacilamos en ofrecer á los editores de el sayon la cooperacion que pueda permitirnos la escasez de nuestros conocimientos.

L. G. B.

NOTICIAS DE TOLEDO.

En estos últimos dias se han presentado acogiéndose á la Real gracia de indulto 7 individuos, pertenecientes á las facciones de Vicente Perez (a) Corulo y D. José Garcia Jara, manifestando que la del 1.° se ha reducido á la nulidad por la dispersion que ha sufrido, y la del 2.° se halla sin armas, órden ni método, desnudos y hambrientos, pues que se encuentran en los montes en el estado mayor de miseria que puede imaginarse.

Han sido nombrados secretarios de los gobiernos civiles: del de Zaragoza D. Francisco Javier de Quinto, del de Burgos D. José Fernandez de la Vega, del de Albacete D. José Elizondo, y del de Palencia D. Andrés Avelino Cid.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 18 DE JUNIO.

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

1000000 rs. á	12 p%	al contado.		present.
505000	14	60 dis. fec. ó vo. de c.	½ p.	id.
974860	12	al contado.		id.
1000000	12 1/16	á id.		id.
1000000	12 3/4	14 agosto.	id.	id.
1200000	14	15 id.	id.	½ p. id.
5679860				

CAMBIOS.

Londres 38 y⅛ á ¼
Paris 16 lib. y 6 sueld.
Alicante á par.
Barcelona 1 b.
Bilbao par.
Cádiz ¼ á ½ b.
Coruña ½ d.
Granada ¼ d.
Málaga par.
Santander ¾ b.
Santiago 1 ¼ d.
Sevilla par.
Valencia 1 b.
Zaragoza par.
Descuento de letras al 5 p% al año.

CADIZ 13 DE JUNIO.

Madrid á corto 1½ á 1¾ por 100 quebrado.
Barcelona en pf. á 8 d. v. par á ¼ id. beneficio.
Valencia á corto ½ á ⅝ id. id.
Sevilla á id. ¼ id. id.
Santander id. ½ á ¾ id. id.
Granada id. ¾ id. queb.
Alicante id. ½ á ¾ id. id.
Málaga id. par.
Londres 38½ nominal.
Paris 81 id.
Gibraltar á 8. d. v. f. ½ p. 100 queb.
Títulos al 5 al contado 46 p. 100 nom.
Dichos al 4 id. 37 id. pap.
Vales no consolidados prest. cont., sin camb. conoc.
Certific. p. de d. sin int. al cont. 13 p% nominal.

BOLSA DE PARIS DEL 11 DE JUNIO.

Las operaciones en fondos españoles estan suspendidas, se puede decir por ahora, y en todas partes se mantienen estacionarios de tres ó cuatro dias á esta parte con ⅛ p% de diferencia poco mas ó menos. No obstante, se observan compras al contado de bastante importancia en nuestra bolsa. La diferencia de las cotizaciones entre las varias plazas que se ocupan de estos fondos ha dado lugar á algunos arbitrages.

Antes de ayer se cotaban los precios de la bolsa de Lóndres como sigue:

Consolidados ingleses 92. Deuda activa española 40⅝: Id. pasiva 12¼: Id. diferida 18¾. A causa del mal tiempo no ha llegado aun la estafeta particular de Holanda y de Bélgica. Aquí estan hoy los precios como sigue: Deuda activa de España 41¼: Id. pasiva 12⅜: Id. diferida 19. El 3 p% francés á 80 fr. 10 c.; y el 5 p% id. á 108 fr. 15 c.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES.

A BARCELONA.

Junio 4 Queche español Concepcion, c. Goicoechea, de Gijon, con trigo y otros artículos.
„ „ Bergantin id. Ceres, c. Pica, de Mayagües y Cádiz, con algodon y café.
„ „ Polacra-goleta id. Vírgen del Cármen, c. Dols, de Alicante, con trigo y aceite.
„ 6 Polacra id. Dorotea, c. Millet, de Santander y Villanueva, con trigo, harina y fierro viejo.
„ „ Polacra-goleta id. Union, c. Sorá, de Ibiza, con carbon, leña y efectos.
„ „ Polacra id. Neptuno, c. Oliver, de Puerto-Rico y Cádiz, con trigo, cacao y otros frutos.
„ „ Jabeque id. San Antonio, c. Síngala, de Palma, en Mallorca, con lana, trapos y la correspondencia.
„ „ Bergantin id. Diligente, c. Galiano, de Mayagües, con azúcar, palo, café y cuero.
„ „ Fragata id. Fama, c. Vidal, de la Habana y Cádiz, con lastre y efectos.
„ „ Bergantin-goleta id. Jóven Enrique, c. Mataró, de Montevideo, Cádiz y Málaga, con lastre y efectos.

A SANTANDER.

„ 10 Místico español Pura y Limpia Concepcion, c. Ribas, de Cádiz, con vino y arroz.
„ „ Polacra-Goleta id. Cármen, c. Asmit, de Puerto-Rico, con cacao y cueros.
„ „ Id. id. id. Cármen, c. Senian, de Cádiz, con vino y frutos.
„ 11 Bergantin id. Rosarito, c. Alain, de Santo Tomás, con cacao.
„ „ Bergantin id. Jóven Emilia, c. Orveta, de la Habana, con azúcar y cueros.
„ „ Polacra-goleta id. Constancia, c. Mirambella, de Montevideo, con cueros.
„ 12 Lugre id. Sta. Eugenia. c. Ibarraván, de Cádiz, con cañones y pertrechos.
„ „ Bergantin-goleta id. Esperanza, c. Duró, de Málaga, con cebada, vino y aceite.
„ „ Lugre id. S. José y Magdalena, c. Ozamir, de Cádiz, con vino y efectos.
„ 13 Vapor inglés Royal Tar, de Lóndres, con tropa y vestuarios.
„ „ Id. id. James Watt, de S. Sebastian, con pliegos para el gobierno.
„ „ Lugre español S. Juan Bautista, c. Barterra, de Trinidad de Cuba, con azúcar.
„ „ Id. francés Sexemiane, c. Berbassie, de Burdeos, con arroz y galleta.
„ „ Id. id Corrile, c. Cornes, de id. con trigo (de arribada.)

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ 12 DE JUNIO.

Para Veracruz. Un hermoso bergantin-goleta inglé saldrá de este puerto del 1.° al 10 del próximo mes, recibirá un resto de carga y tiene acomodaciones superiores para seis pasajeros. Lo despacha D. Diego Houston, calle del Camino, número 76.

Para Matanzas. Saldrá á la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su carga de cuenta de espedicion, el bergantin español Sol de Puntales, su c. D. Guillermo Cardell. Admite el resto y pasajeros, para los que tiene escelente comodidad. Se despacha plazuela de San Martin, número 327.

Para Málaga. La barca española Armonía, su patron Francisco Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga, admite el resto y pasajeros. Se despacha por D. Pascual Jordan, café de la Lonja, calle Nueva.

Para Montevideo y Buenos-Aires. El bergantin sardo General Americano, su c. D. Cárlos Francisco Barboro, admite carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades. Se despacha en casa de D. Antonio Ruiz Tagle, calle de la Aduana, número 16.

MERCADOS ESPAÑOLES.

CADIZ 13 DE JUNIO.

Trigo de Sevilla fan. ab. 54 á 56 rs. vn.
Idem de Castilla duro idem 42 á 47.
Idem de Canarias idem 48½.
Aguardiente de Cataluña de 35 á 36 grados bota ab. 113 pfs.
Idem de 58 p%., barril de 4½ arb. 13.
Idem ¼ y ¼, garrafones idem 40 rs. vn.
Vino tinto catalan, bota ab. 28 á 32 pesos.
Idem de Málaga, idem 36 á 37 pfs.
Aceite de olivo, arb. ab. 41 á 44 rs. vn.
Idem de almendra, caja de 96 lib. ab. 30 pfs.
Idem de linaza, arb. en tierra 54 á 56 rs. vn.
Almendras de Esperanza qtal. ab. 15 á 15½ pfs.
De Alicante id. id. á 16 ps.
De Mallorca id. id. á 14.
Anis qtal. en tierra 9 á 10.
Arroz de Valencia ar. ab. 24½ á 27 rs. vn.
Azafran nuevo lib. en tierra 95 á 96.
Avellanas saco id. 6½ á 7 pfs.
Azucar refinada qtal. id. á 17.
Cominos id. id. 10.
Fríjoles arroba ab. 12 á 14 rs. vn.
De Pinet id. 18 á 18½.
Garbanzos fan. colm. en tierra 70 á 100.
Habas cochineras id. id. 36 á 38.
Manteca de Asturias lib. id. á 30.
Listonería número 40 pieza en tierra 26 á 30 rs. vn.
Idem número 20 id. id. 16 á 20.
Idem número 15 id. id. 12 á 16.
Lonas de Cervera de Rio Alhama de primera, de 32 pulgadas, pieza en tierra á 20 pfs.
Pañuelos negros de Cataluña de á vara docena en tierra 101 á 106 rs. vn.
Idem de ⅞ de vara id. á 88.
Idem de colores id. á 130.
Ribetes ó asargados pieza en tierra 9 á 16.
Seda floja, colores, lib. en tierra 60 á 70.
Idem id. finos id. 80 á 90.
Joyante de colores id. 104 á 114.
Idem id. finos id. 124 á 134.
Idem negra id. 84 á 94.
Tafetanes de Valencia vara en tierra 9 á 11.
Cáñamo de Granada ab. arroba 60 á 65.
Albayalde id. en tierra 8½ á 10 pfs.
Cardenillo lib. id. á 5½ rs. vn.
Cera blanqueada id. id. á 7.
Fierro plancha de Vizcaya qtal. ab. á 100 rvn.
Idem de Marbella en tierra á 90.
Jabon duro de Málaga y Sevilla ab. qtal. á 8¾ ps.
De Mallorca á 8¾.
Blando de id. 6¼ á 6½.
Jarcia del reino en tierra qtal. 14 á 16.
Papel superior de Cataluña en tierra cada resma 56 á 68 rvn.
Florete corriente 38 á 54.
Floretillo id. 30 á 38.
Plomo en tierra qtal. á 92.
Sal despachada, lastre 70 á 73.

SEVILLA 11 DE JUNIO.

Trigo desde 40 á 60 rs. vn ⅊.
Cebada 16½ á 22.
Habas cochineras 28.
Maiz 35 á 36.
Yeros 34.
Garbanzos 70.
Alberjones 32.
Aceite @ mayor 39 rs. vn. @.
Vaca 19 á 20 cuartos ℔.
Carnero 11 á 12.
Macho 15 á 16.
Tocino 34.
Lanas en sucio andaluzas finas blancas 70 á 80 rs. vn. @.
Vino de Valdepeñas 48 á 100 rs. vn. @.
Id. catalan 40.
Id. duro comun 40 á 50.
Id. de Málaga superior 120.
Id. moscatel de Jerez 120.
Id. de San Lucar 60 á 90.
Id. de Manzanilla 60 a 80.
Id. de Tintilla de Rota 120.
Id. de Pajarete 160.
Aguardiente seco catalan de 34 á 35 grados bota de 32 @ 84 $ bota.
Id. seco de 28 barril de 4½, 12 barril.
Id. anisado catalan de 30 pipa de 28, 88 pipa.
Id. anisado de 17 88 rs. vn. @.
Id de 18 48.
Id. de 19 53.

COMUNICADO.

GRANADA 11 de junio.

Sr. Editor de El Español.

Muy Sr. mio: En su apreciable periódico número 218 he leido en el artículo de esta capital lo que á V. dice su corresponsal en ella relativamente á una ocurrencia que me es respectiva, pero su contenido ni ha sido exacto ni está caracterizado de aquella imparcialidad inherente á todo escritor público.

Es constante que fuí sorprendido al entrar en una casa por cinco asesinos, dos de ellos con uniformes de guardias nacionales que sin hablar palabra principiaron á darme sablazos; pero tambien lo es, que si bien dieron á conocer cuales eran sus intenciones, prevalidos por una parte de la impunidad de otros hechos de igual naturaleza, y por otra, de no tener yo mas defensa que una caña de indias que llevaba, no consiguieron su criminal objeto, tanto por mi serenidad en no volverles la espalda como me lo exigian para dar por detrás segun es propio á los asesinos y cobardes, cuanto por mi decision á hacerme de medios de defensa en una armeria en que tuve la suerte de introducirme con tal intento. Ni aquellos me conocian ni yo á ellos tampoco; y aunque proveyó el Excmo. Sr. capitan general la formacion de causa, al adoptar otras medidas capaces de evitar la repeticion de unos escesos tan ofensivos á la civilizacion, como opuestos á los principios que proclamamos; el resultado no ha convenido con sus deseos, ya porque el miedo en unos, y las amenazas de muerte en otros impide el averiguar de una manera legal quienes sean los perpetradores de tales atentados, y ya por el forzoso retraimiento de los demas agraviados en no acudir con sus quejas á quienes debian castigarlos. Esto no obstante son bien conocidos de todos, y que como he espresado en mi demanda, parece increible el que aquellos se toleren en una capital de 80,000 almas, y con una guardia nacional tan numerosa.

Dice su corresponsal de V. que he sido: "secretario de campaña, y comandante de voluntarios realistas"; pero no ha debido omitir que para lo último no medió solicitud mia, y que si b